

En *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformación Social en los Años '90*.
Buenos Aires: De las Ciencias.

El Estado como Palimpsesto.

Míguez, Daniel; Gonzalez, Angeles.

Cita:

Míguez, Daniel; Gonzalez, Angeles (2003). *El Estado como Palimpsesto. En Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformación Social en los Años '90*. Buenos Aires: De las Ciencias.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/daniel.miguez/64>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pmkS/t8g>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

El Estado Como Palimpsesto. Control Social, Anomia y Particularismo en el Sistema Penal de Menores de la Provincia de Buenos Aires, Una Aproximación Etnográfica.

Daniel Míguez / Angeles Gonzales

FCH-UNCPBA/CONICET

Al escribir sobre instituciones políticas, surgen numerosas discusiones sobre el origen y la naturaleza del estado, que habitualmente es representado como una entidad que está por encima de los individuos humanos que conforman la sociedad, que posee como uno de sus atributos algo llamado 'soberanía' y a veces se lo describe como algo que posee voluntad (a menudo se define a la ley como la voluntad del Estado) o que emite órdenes. El estado en este sentido no existe en el mundo fenomenológico; es una ficción de los filósofos. (Radcliffe Brown, 1970:xxiii)

Recientemente, el sociólogo francés Loïc Wacquant (2000) ha propuesto que en las postrimerías del siglo XX y comienzos del XXI se asiste a una profunda transformación del orden político en las sociedades occidentales. Según su tesis, esta transformación podría resumirse como el pasaje del 'estado providencia al estado penitencia'. Es decir que, a partir de las décadas finales del siglo, el estado de bienestar ha cedido espacio a la acción espontánea de los mercados, que estos han agudizado las diferencias sociales y que frente al descontento que esto produce los estados occidentales han asumido un papel esencialmente represivo: del estado que redistribuye e integra al estado ausente que solo aparece para castigar. Según Wacquant, la popularización de las políticas de 'tolerancia cero' ocurridas en la década del noventa responden a esta mutación, ilustrando de manera particularmente clara el nuevo papel disciplinador que cumplirían las instituciones públicas.

Cuando uno observa el pasado reciente de la Argentina, las tesis del sociólogo francés parecen sostenerse. Desde que a mediados de los años setenta se empezaron a aplicar políticas que reducían el papel distributivo del estado y facilitaban la hegemonía del mercado, efectivamente se ha producido un crecimiento sostenido de la pobreza, del desempleo estructural y una retracción de las garantías mínimas otorgadas por las instituciones públicas. Esto último por la pérdida de la calidad relativa de los servicios de educación, salud y previsión social. Entre muchos otros factores, uno de los que ha acompañado a esta fluctuación negativa de los indicadores mencionados es el incremento de los jóvenes menores de 18 años en conflicto con la ley. Efectivamente, si, como haremos en detalle más adelante, uno observa el caso de la provincia de Buenos Aires en la década del noventa, puede verse que junto al crecimiento pronunciado del desempleo y la pobreza en la franja etárea que va de los 15 a los 18 años se ha producido un crecimiento enorme de la cantidad de causas penales abiertas a menores. Así, parecería corroborarse para la Argentina lo que Wacquant sostiene a escala

planetaria: a crecientes niveles de diferenciación social originados en políticas librecambistas le corresponde un incremento del papel represivo del estado.

Ahora bien, si a este nivel de generalidad lo que Wacquant sugiere parece ser cierto, una observación detallada del funcionamiento del estado argentino nos indica la necesidad de razonamientos menos lineales y más cuidadosamente documentados. Por ejemplo, cuando uno observa el caso del sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires, lejos de encontrar este tipo de transformación del estado descubre una suerte de palimpsesto de políticas minoriles, culturas institucionales y prácticas de los agentes de las organizaciones estatales que están muy lejos de conformar una totalidad coherente. Así, la observación de los efectores de las políticas penales en los organismos de minoridad provincial, muestra que su comportamiento se explica por la superposición de la acción en el tiempo de tres tipos de proceso. Uno es el desarrollo a su interior de diversas *culturas institucionales* vinculadas a los distintos regímenes políticos que fueron configurando el campo de la minoridad. Un segundo proceso, es el de la formulación sucesiva de *diversas políticas minoriles* que supuestamente esos efectores debían llevar a cabo. Y el tercer proceso se vincula a la constitución del *campo de la minoridad*; es decir, cómo varían la cantidad y el perfil de los jóvenes que van transitando el sistema.

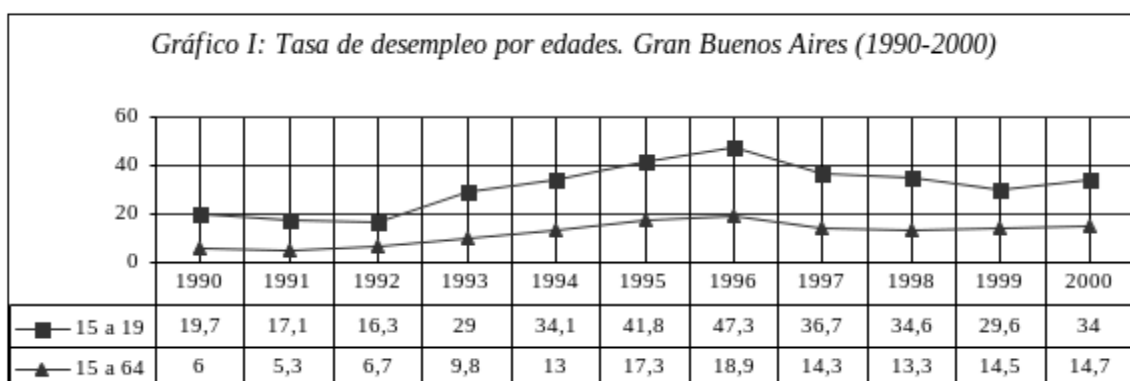
La conjunción de estos factores a partir de la década del noventa en Buenos Aires no redundó en la implementación de un conjunto coherente de políticas que extremaran la acción represiva del estado, como sugiere Wacquant. La complejización del campo de la minoridad ocurrida en esa época, más el intento de llevar adelante una serie de políticas minoriles que reflejaran el espíritu de los tratados internacionales, y su interacción con una cultura institucional vinculada a las tradiciones primero caritativas y luego populistas que signaron el sistema de minoridad, redundaron en un comportamiento anómico de los efectores del sistema. Este comportamiento anómico contribuye a la reproducción de los ciclos de marginalidad y violencia a los que los jóvenes se ven sometidos. Pero esto no tanto por el ‘control social’ que estos organismos pudieran ejercer sino, más vale, por las omisiones que sus acciones (o falta de ellas) implican, particularmente en lo que tiene que ver con la reinserción social de los jóvenes.

La Complejización de un Escenario: Variaciones en la Cantidad y Perfiles de los Jóvenes Judicializados en la Provincia de Buenos Aires

Como sugerimos antes, comprender cómo ha funcionado en los años noventa el sistema de minoridad en la provincia de Buenos Aires, requiere contextualizar el ámbito en el que actuaron las instituciones públicas que lo componen. En este caso, eso nos obliga a comprender cómo es que fluctuó en esos años el ‘campo de la minoridad’: cómo varió la cantidad y perfil de los jóvenes que transitaban por las instituciones minoriles. Una de las maneras en que puede ser analizada la proliferación de jóvenes judicializados en el sistema penal de la provincia de Buenos Aires es a través de las estadísticas que elabora la Suprema Corte de Justicia. Es importante tener en cuenta que si bien estas estadísticas son un fiel reflejo de la cantidad y tipo de causas que tramitan en los juzgados de menores de la provincia, son un reflejo parcial e impreciso de la evolución general de la delincuencia juvenil. Esto se debe a que, si bien todas las causas iniciadas en los juzgados de menores son registradas por estas estadísticas, no todos los delitos son

denunciados y mucho menos se transforman en causas judiciales. En realidad, las actuales encuestas de victimización señalan que tan solo un 30%, o algo más, de los delitos cometidos son denunciados; y que cierto tipo de delitos son menos denunciados que el promedio —como los hurtos y robos menores, junto con aquellos que implican la transgresión sexual (violación y abuso deshonesto).¹ De manera que lo que los datos expuestos a continuación muestran es, fundamentalmente, cómo evolucionó la judicialización de menores de 18 años, y no tanto cómo evolucionó la delincuencia juvenil en general.

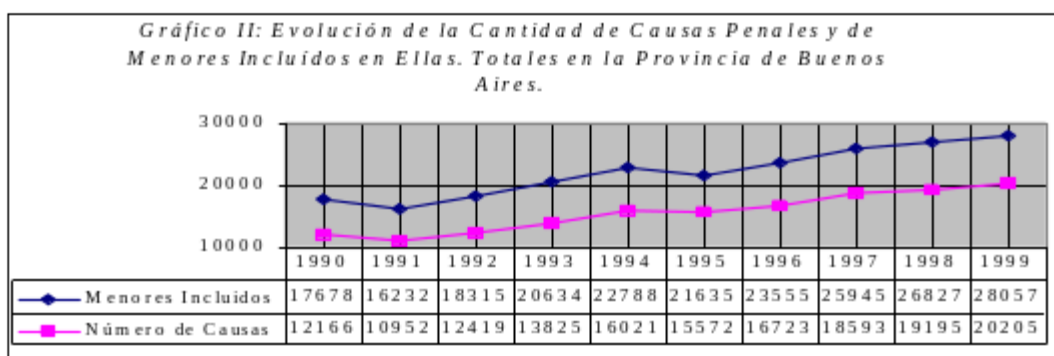
Una primer cuestión que nos permiten observar las mediciones estadísticas es que durante toda la década del noventa se produce un marcado incremento del desempleo juvenil, acompañado cronológicamente por un pronunciado incremento de la judicialización. Esto se expresa tanto en la cantidad de jóvenes involucrados, como en el número de causas penales abiertas a menores de 18 años. El Gráfico I, justamente, ilustra cómo crece el desempleo entre los adolescentes y juveniles, mostrando además cómo ese crecimiento es más pronunciado entre los menores de 19 años que en el promedio de la población (probablemente por ampliación de la P.E.A. en esa franja etárea).



Fuente: Encuesta permanente de hogares, INDEC.

El Gráfico II completa la información necesaria para justificar nuestra afirmación anterior de que al mismo tiempo que se incrementa el desempleo crece el número de jóvenes involucrados en causas penales.

¹ Me refiero aquí a las encuestas de victimización elaboradas a partir de 1996 por la Secretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación. Estas encuestas en combinación con las estadísticas mencionadas permitirían hacer algunas especulaciones acerca de cómo evolucionó la delincuencia juvenil, pero eso escapa por el momento a los propósitos del presente trabajo. Hemos hecho un ejercicio parcial en ese sentido en otro texto (Míguez, en prensa).

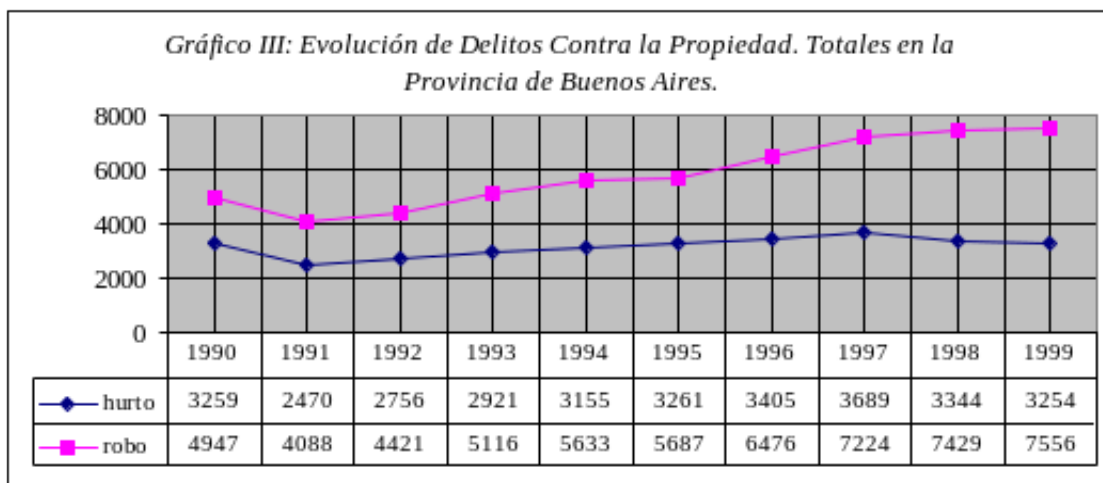


Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Así, los datos del gráfico señalan que el número de menores incluidos se incrementó en un 58,7% si comparamos el primer y último año de la década; y la cantidad de causas un 66% tomando las mismas referencias.

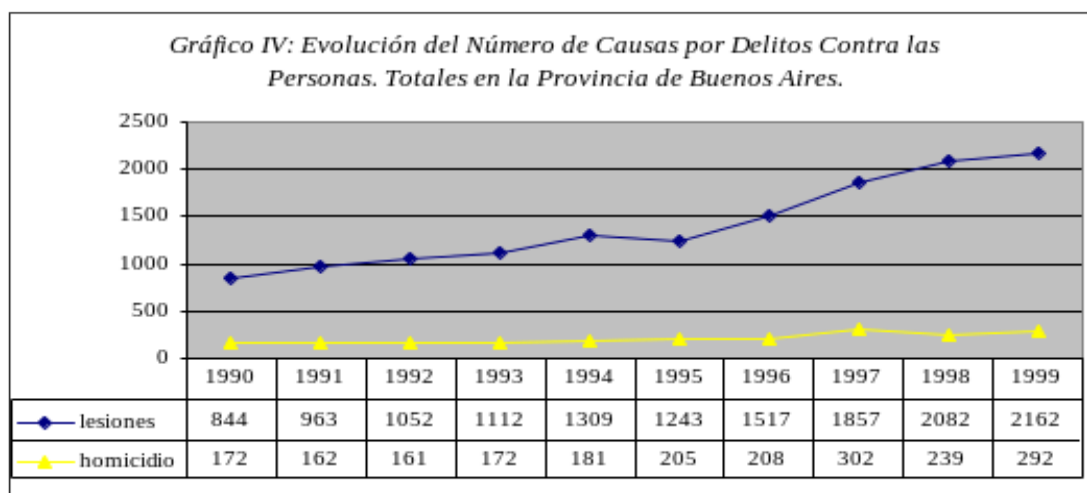
Si bien los datos aportados hasta aquí alcanzan a justificar nuestra afirmación inicial de que existe un paralelo entre desempleo y judicialización, todavía no nos dicen demasiado acerca de cómo estas tendencias afectan al funcionamiento del sistema penal de menores. Para poder avanzar en esta temática queremos presentar aquí dos tipos de datos adicionales: por un lado, aquellos que muestran el tipo de causa iniciadas, lo que nos permitirá luego percibir el impacto de estas fluctuaciones sobre el funcionamiento de un instituto de menores sobre el que hemos desarrollado un estudio etnográfico. Lo segundo que queremos mostrar es el impacto del crecimiento numérico de causas sobre la estructura burocrática de la provincia. Empecemos por la primer cuestión.

Una de las cosas que pueden observarse, sobre todo si uno presta atención a la evolución del tipo de causas penales, es que en términos absolutos existió en los noventa una proliferación tanto de delitos contra la propiedad, como de delitos contra las personas. Esto puede notarse, por ejemplo, al explorar la evolución de las principales formas de atentar contra la propiedad, como son los hurtos y robos, tal como se expresa en el Gráfico III.



Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

A su vez, el Gráfico IV muestra también cómo evolucionaron las principales formas de delitos contra las personas, como son los homicidios y las lesiones.



Fuente: Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Como conclusión, los gráficos anteriores indican que durante la década comprendida entre los años 1990 y 1999 se produjo un incremento de la cantidad de causas abiertas por delitos contra la propiedad, que en el caso de los robos alcanzó un crecimiento pico del 52% al final de la década. Mientras tanto las causas por hurtos muestran una mayor oscilación, con lo cual si bien pueden observarse picos de crecimiento del 43.3% entre 1991 y 1997, también aparece un ocasional decrecimiento si comparamos a 1990 y 1999. En el caso de los delitos contra las personas alcanzaron un pico de crecimiento del 156.1% en 1999 para las 'lesiones' y un 75.5% en 1997 en lo que respecta a los 'homicidios'. En este punto es importante notar que si bien el número de causas por estas formas de delito crece y además son las que más lo hacen en términos absolutos, no son necesariamente las que proliferan más en términos relativos. En el cuadro siguiente puede observarse que, salvo las lesiones, las causas por las otras formas de delito mencionadas decrecen o se mantienen constantes si son tomadas como porción del total de causas penales.

Cuadro I: Evolución Proporcional de los Tipos de Causa Penal. Porcentajes Sobre el Total de Causas Penales en la Provincia de Buenos Aires.

Causas/Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Abuso Deshonesto	0,29	0,18	0,23	0,25	0,31	0,36	0,23	0,33	0,37	0,07
Aborto	0,34	0,42	0,43	0,49	0,38	0,30	0,32	0,40	0,22	0,25
Accidente	0,39	0,45	0,26	0,40	0,31	0,35	0,26	0,33	0,26	0,21
Asociación Ilícita	0,90	0,66	0,57	0,49	0,31	0,24	0,23	0,08	0,13	0,09
Daños	3,67	4,78	5,25	5,63	4,56	5,52	5,39	5,52	5,33	4,91
Habeas Corpus	0,06	0,09	0,06	0,05	0,06	0,04	0,16	0,07	0,09	0,09
Homicidio	1,41	1,48	1,30	1,24	1,13	1,32	1,24	1,62	1,25	1,45
Homicidio Culposo	0,59	0,51	0,61	0,61	0,46	0,48	0,50	0,34	0,30	0,18
Hurto	26,79	22,55	22,19	21,13	19,69	20,94	20,36	19,84	17,42	16,10
Lesiones	6,94	8,79	8,47	8,04	8,17	7,98	9,07	9,99	10,85	10,70
Lesiones Culposas	1,35	1,98	2,74	3,32	3,69	3,41	2,71	2,63	2,24	2,14

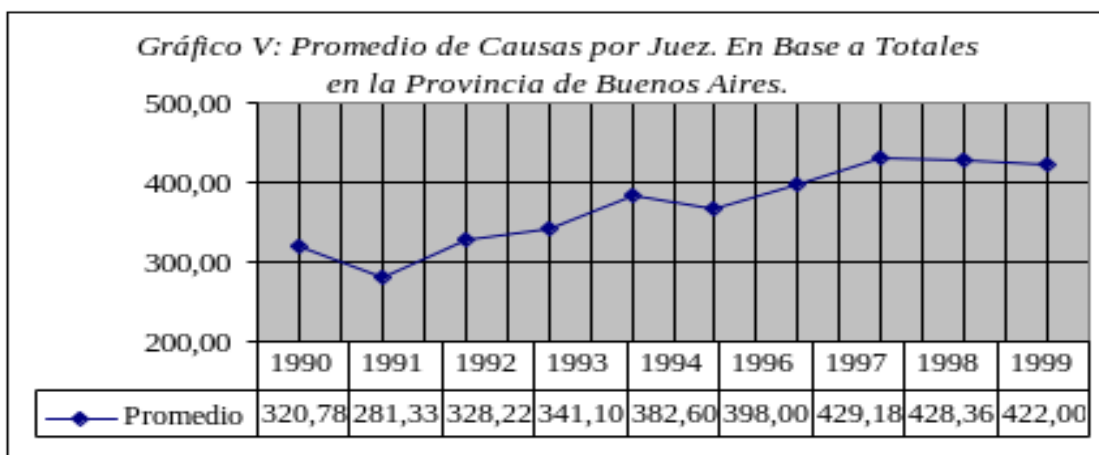
Robo	40,66	37,33	35,60	37,01	35,16	36,52	38,73	38,85	38,70	37,40
Suicidio	0,33	0,34	0,44	0,57	0,66	1	0,63	0,62	0,57	0,46
Violación	1,73	1,54	1,37	1,19	0,91	0,98	0,80	0,77	0,72	0,70
Violación de Domicilio	0,16	0,36	0,24	0,35	0,27	0,43	0,38	0,34	0,27	0,35
Otros	11,43	13,92	16,11	14,47	15,91	14,05	14,57	14,56	18,29	20,61
Faltas/Contravenciones	2,98	4,61	4,13	4,76	8,03	6,08	4,42	3,69	3,01	4,28
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Si realizamos un análisis atento del Cuadro I se verá que el descenso relativo de los delitos contra la propiedad se vincula al crecimiento de ciertas formas de delito contra las personas —particularmente las ‘lesiones’ y ‘lesiones culposas’— y también a un conjunto heterogéneo de transgresiones catalogados bajo la denominación común de ‘otros’. En síntesis, mientras en términos absolutos crecen las causas en casi todos los rubros, en términos proporcionales se nota una tendencia a que disminuyan las causas por atentar contra la propiedad y a que crezcan las causas por delitos contra las personas —particularmente ‘lesiones’— y a que proliferen causas vinculadas a formas genéricas de transgresión (la evolución de la categoría ‘otros’). Bien, si estos datos efectivamente reflejaran las prácticas delictivas de los jóvenes podríamos concluir que ha ocurrido en la década del noventa un cierto incremento de la violencia —expresado en el crecimiento de las lesiones— y una cierta desprofesionalización del delito —evidenciado en la proliferación de transgresiones genéricas y menores (categoría ‘otros’). Estos datos coinciden, por otro lado, con lo señalado en varios trabajos etnográficos acerca de cómo ha variado la cultura delictiva de los jóvenes que crecieron en el contexto del desempleo y pobreza estructurales generados a partir del mediados del setenta (ver Puex en este mismo volumen, y Kessler, 2002). Sin embargo, como ya advertimos, las causas judiciales son un indicador limitado de los delitos y transgresiones realmente cometidas. Lo que sí reflejan claramente estas estadísticas es cómo han variado los perfiles de los jóvenes que transitan por el sistema provincial de minoridad. Como afirmamos antes, esto ha tenido un importante impacto en el tipo de población presente en los institutos de menores, algo que no podemos detenernos a explorar ahora, pero que si haremos en una sección posterior.

Lo que si queremos señalar en este momento es que el crecimiento global de las causas penales de jóvenes posiblemente haya afectado el funcionamiento del sistema judicial y de minoridad en general. Un indicador de esto es que se produjo, durante la década del noventa, un pronunciado crecimiento del promedio de causas por juez. Si tenemos en cuenta las dimensiones absolutas del fenómeno veremos que, como el crecimiento de causas no fue acompañado por un crecimiento proporcional de la cantidad de juzgados y jueces, el promedio de causas por juez tendió a aumentar significativamente en la provincia (Gráfico V).

Fuente: Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.



Si tomamos el año 1990 como base y los comparamos con lo sucedido en el último de la década, podrá notarse que el incremento del promedio de causas por juez fue del 31,55%, con un pico en 1997 del 33,79%. En definitiva, lo que estos datos parecen indicar es que el incremento de causas penales posiblemente haya producido dificultades en el funcionamiento de los juzgados por un crecimiento significativo de la proporción del número de causas por juez. También es muy probable, aunque aún no poseemos los datos que nos permitan dar cifras precisas, que un fenómeno similar haya acontecido en relación a las plazas en los programas de minoridad. Tal como lo manifiestan las propias autoridades del sistema provincial de menores, así como ha crecido el promedio de jóvenes y causas por juez, se ha multiplicado la cantidad de los mismos en relación a las vacantes en los distintos programas de minoridad, debilitando también de esa manera su funcionamiento.

En síntesis, hemos expuesto hasta aquí las variaciones que ocurrieron el campo de minoridad durante la década del noventa. En este sentido, hemos podido establecer que el contexto estuvo signado por una asociación entre desempleo y creciente judicialización de sectores juveniles. Este proceso trajo aparejado, por un lado, una cierta modificación relativa de los perfiles de los jóvenes que transitaban por el sistema de minoridad provincial y, por otro, una tendencia a sobrecargar las estructuras institucionales expresada en el incremento del promedio de causas y jóvenes por juez y por plazas en programas de minoridad. Bien, tal como postulamos antes, e intentaremos demostrar en las secciones siguientes, estas tendencias complejizaron el campo en el que funcionan los institutos de menores haciendo que las formas tradicionales de acción se volvieran inviables. Así, instituciones que, en realidad, nunca parecen haber tenido un funcionamiento muy orgánico, enfrentaron un proceso de disgregación aún mayor.

Un Instituto de Menores en Perspectiva Etnográfica

las agencias que concibe la sociedad para prevenir la desviación frecuentemente están tan pobremente equipadas para la tarea que bien podríamos preguntarnos por qué, en primer lugar, ésta es considerada como su real función (Erikson, 1966: 232)

Hasta aquí hemos apoyado nuestros argumentos en datos estadísticos agregados que nos permitieron, sin mayores dificultades, hacer generalizaciones al conjunto de la provincia de Buenos Aires. Dado que nuestro propósito ahora es entender las dinámicas internas de funcionamiento de los efectores del sistema de minoridad, vamos a cambiar la escala de la aproximación metodológica: de datos estadísticos agregados *pasaremos a la observación etnográfica de un instituto de menores que tomaremos como caso testigo*. La ventaja de este tipo de aproximación es que permite percibir los mecanismos cotidianos, las representaciones sociales, las formas microscópicas de interacción que en algún sentido producen los datos agregados de la estadística. Las causas inscriptas en la cotidianeidad se vuelven literalmente visibles a los ojos del investigador. Si bien esta aproximación etnográfica contiene las ventajas señaladas posee también desventajas evidentes, esencialmente dificultades de generalización. ¿Cómo sostener la idea de que lo que ocurre en el caso que describiremos es igual a lo que acontece en otros institutos y programas de minoridad? Para resolver esta dificultad hemos utilizado la estrategia de Glasser y Strauss (1967) del muestreo teórico por saturación. Por razones de espacio no podremos ilustrar en su totalidad como se manifiesta este punto de saturación en cada caso estudiado, pero sí podremos indicar la recurrencia de al menos una lógica básica.

La descripción pormenorizada de las dinámicas sociales que resulta de este tipo de aproximación metodológica muestra una realidad que se manifiesta en tensión con una gran parte de la bibliografía reciente referida al sistema nacional y provincial de minoridad. Una parte de esta bibliografía, que asume una perspectiva legal, supone que las dificultades principales del sistema se originan en la falta de leyes adecuadas y por eso acentúan la necesidad de producir nuevas que respondan al espíritu de los tratados internacionales (cf. Raffo *et al.*, 1986; Larrandart y Otano, 1992; García Méndez, 1997).² Otra parte de la producción bibliográfica, más cercana al análisis sociológico, sostiene la idea de que las instituciones del sistema de minoridad son aceptados instrumentos del control social, capaces de producir ciertas categorías de sujeto: los ‘menores’ (cf. Balestena, 1997; Benitez, 1999; Codina, 1999; Costa y Gagliano, 2000). Como indicamos, los datos etnográficos de que disponemos señalan una realidad diferente. Por un lado, puede observarse que la normativa institucional ya esta ajustada al espíritu de los tratados internacionales sin que esto implique variaciones fundamentales en el funcionamiento del sistema³; por otro, que la acción de estas organizaciones difícilmente pueda identificarse con el ‘control social’. Lo que en el fondo explica porque el sistema no responde a las modificaciones legislativas ni a la finalidad del control social, es que se ha desarrollado en el una cultura institucional que

² En general estos postulan que debe transitarse de un modelo legal basado en la noción de ‘situación irregular’ del menor a un modelo legal que reconozca la ‘protección integral’ del menor, por el cual el estado, y dentro de él, el sistema de minoridad, actúen como garantes de los derechos de los niños y jóvenes, en lugar de actuar como organismos de control social o disciplinamiento.

³ Coincido aquí con lo señalado por Font (1999:91) en el sentido de que es una falacia pensar que la mera reforma de las leyes puede producir cambios significativos en las prácticas institucionales.

lo hace difícil de adaptar, tanto a las demandas de la legislación, como a las que genera la complejidad del campo de minoridad. Los procesos afectaron en el transcurso del tiempo al Instituto Sarmiento permiten observar estas dinámicas con cierto detalle.

El Sarmiento y su Historia⁴

La historia del sistema de minoridad reconoce un origen asociado a la beneficencia, que lo constituyó como expresión de la acción caritativa de damas de alta sociedad vinculadas en su mayoría a la Iglesia Católica. Esta claro que el surgimiento del peronismo implicó una crisis de ese modelo, en tanto la política social en general dejó de ser concebida como acción caritativa y empezó a percibirse como una responsabilidad social del estado. En parte, la dictadura militar del 1976 a 1983 intentó desgazar esta visión, lo que en el campo de la minoridad parece haber redundado en una tendencia al reestablecimiento de la política de beneficencia y caridad, con la clara suma de un componente autoritario. Finalmente, con el retorno democrático de 1983 se vuelve progresivamente al modelo de responsabilidad social. Este retorno a la responsabilidad social se asocia en los noventa a una serie de factores: por un lado, a avances en la legislación de minoridad ligada a tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño y los acuerdos del Riad y de Beijing. Por otro lado, a la complejización del campo de la minoridad, que como vimos puebla al sistema de más jóvenes, con perfiles distintos cada vez más desligados del mundo de la educación y del trabajo. La proliferación de jóvenes en conflicto con la ley, generó una creciente demanda en la población para que se ‘resolviera el problema de la delincuencia juvenil’, lo que agregó un nuevo elemento de complejidad al campo. Cuando uno observa al Sarmiento, ve cómo esta secuencia histórica se va expresando en su constitución institucional y finalmente cómo incide en sus dinámicas de funcionamiento actuales. Avanzaremos, entonces, exponiendo esa trayectoria histórica para luego mostrar sus impactos en la actualidad institucional.

El Instituto Sarmiento se creó en junio de 1945 con un régimen asistencial. Se origina como una macroinstitución bajo la figura de ‘reformatorio’ o ‘correcional’ que inspiraba la ley nacional 10903, vigente desde 1919. En sus inicios, el establecimiento estuvo a cargo de un grupo de religiosos de confesión católica. El Sarmiento albergaba en ese entonces a niños huérfanos y abandonados. Durante la década del cincuenta, hacia finales del gobierno peronista, los religiosos dejaron la institución y el Sarmiento quedó a cargo de un matrimonio oriundo de La Plata. Por entonces, el Sarmiento albergaba a unos 65 niños y adolescentes de diferentes edades y con problemáticas disímiles (abandono, conducta, enfermedades mentales) y contaba solo con un celador para el cuidado de todos los niños y jóvenes internados. La gestión de este matrimonio duró dos décadas, sin que se registraran durante ese lapso mayores incidentes ni transformaciones. Entonces, hasta los años setenta, todo parece haber quedado en una suerte de status quo, seguramente originado en la falta de relevancia que hasta ese momento las conducciones estatales y la población en general asignaba a las cuestiones de la minoridad.

A mediados de los años setenta la situación se modifica significativamente. En 1974 y 1975, fuentes periodísticas locales dan cuenta de una enfática participación de

⁴ El nombre de la institución, los actores y los lugares se han modificado para preservar el anonimato de los mismos.

diversos sindicatos y agrupaciones políticas en debates concernientes a la política minoril, incluyendo específicamente el funcionamiento del Sarmiento. En la constitución y desarrollo de estos debates se evidencia claramente la superposición de procesos de diversas índoles. Estos involucran, por un lado, ideologías e intereses políticos contrastantes; y, por otro, concepciones de la política minoril, en la que se entremezclan elementos tradicionales con visiones innovadoras.

Los debates en torno a la política minoril en general y al Sarmiento en particular se hacen públicos el 3 de marzo de 1974, cuando en un diario local aparecen denuncias sobre el estado de precariedad edilicia de la institución. El lenguaje en el que estas denuncias son hechas muestra que el renovado interés en el sistema de minoridad se origina, al menos en parte, en una visión que promueve los ideales de la justicia social, hasta un punto que va más allá de lo que tradicionalmente había proclamado el peronismo. Así, la propuesta que acompaña a la denuncia por el deterioro edilicio, es mucho más ambiciosa que la simple reparación física del edificio:

Sin la participación organizada del pueblo no habrá reconstrucción y liberación. Nosotros entendemos que los institutos de la minoridad no deben existir. Deben transformarse en hogares-escuelas; deben transformarse en talleres, en aulas, en donde el niño aprenda a sentirse responsable, donde sienta el cariño y mantenga una participación activa y sea realmente un ser humano y no un marginado que coma y duerma y que no se le enseñe realmente algo para que el día de mañana, cuando llegue a la mayoría de edad, salga a la sociedad con la capacitación técnica e intelectual que la Argentina necesita.⁵

Es importante destacar aquí que esta propuesta de modificación de la Institución implica, claramente, una reformulación del conjunto de la política minoril en dos sentidos. Por un lado, obviamente se esta proponiendo la superación de un modelo en el que los Institutos funcionaran como ‘depósitos’ de los niños pobres o marginados, por otro lado, esto esta claramente vinculado al surgimiento de un modelo más profesionalizado de atención a la infancia. La idea de que las instituciones deben ‘enseñar’ supone la incorporación de personal capacitado para llevar adelante esa tarea de reintegración social. Pese a esta idea de profesionalización del sistema institucional, se mantiene la tendencia a que la propuesta y gestión de las políticas de minoridad este en manos de un ‘voluntariado’, en este caso los Consejos Voluntarios de Apoyo a la Minoridad: ‘integrados por todos aquellos que sentían interés hacia los niños marginados y explotados.’⁶ Si bien la integración de estos consejos es en términos formales definida como amplia y voluntaria (todos aquellos que sientan interés), es claro que son promovidos, en ese momento, por la Juventud Peronista, que aprovechara la oportunidad para denunciar a sectores opuestos dentro del peronismo:

Esto del instituto Sarmiento no es una falla individual, sino una falla que se da a través de toda la organización de la minoridad y que tendíamos nosotros a reemplazarla con la participación popular, sin sectarismos ideológicos y políticos. Es decir, eso se dio cuando llamamos a las mesas de trabajo de la minoridad, en donde fueron peronistas y quienes no lo eran, pero si tenemos la obligación de decirlo, no fueron ni la CGT ni las 62 locales y muchos de los que hoy dicen que hay que luchar por la minoridad.⁷

⁵ Diario local del 3/4/74

⁶ Diario local 3/4/74

⁷ Diario Local, 3/4/74

El breve episodio anterior ya muestra cómo los debates dentro del sistema de la minoridad en los años setenta se estructuran en torno a varios elementos concurrentes. Por un lado, participan elementos ideológicos; pero también se agregan, asociados a estos, cuestiones claramente vinculadas a la confrontación entre facciones políticas y, además, visiones específicas de la política minoril. Casi un año después de estos episodios, entre marzo y abril de 1975, se vuelven a producir debates del mismo tipo pero con ciertos matices. Producto del cambio de la relación de fuerzas a nivel nacional, la juventud peronista ha desaparecido como actor principal del debate y la confrontación se produce entre otras facciones del peronismo. Esto también introduce algunos matices en las posiciones ideológicas sustentadas y en la política de minoridad que se propone.

Los incidentes del 1975 también comenzaron por denuncias referidas al deterioro edilicio del Sarmiento. En este caso la propuesta que acompaña la denuncia no apunta a una reformulación absoluta del sistema de minoridad (transformar a los institutos en hogares escuela), sino a la mejora de la calidad de las instituciones vigentes. La propuesta específica para el Sarmiento consiste en remover a las autoridades existentes y en instrumentar una serie de políticas que mejoren la calidad institucional del Sarmiento. Si bien, en este sentido, hay diferencias con las propuestas anteriores, reaparece sugerida la necesidad de profesionalizar al personal institucional, aunque esta noción convive con ideales típicos del modelo asistencial y de beneficencia anterior. Por otro lado, si bien la merma en la relevancia de la Juventud Peronista sugeriría la disminución de la confrontación corporativa, esta de hecho persiste expresándose en debates sobre la continuidad o discontinuidad del matrimonio que ocupaba la conducción del Sarmiento. Veamos cómo se llevaron adelante estos episodios.

Los acontecimientos comenzaron el 21 de marzo de 1975 cuando miembros de la CGT local y de las 62 organizaciones peronistas realizaron, junto con la prensa, una sorpresiva ‘inspección’ al Instituto Sarmiento. En realidad, ninguno de los que realizaron esta inspección constituía autoridad alguna dentro del sistema de minoridad, lo que generó una cierta reacción de la directora en ese momento:

¿Con autorización de quién hacen esto? Preguntó la directora, evidentemente molesta, ‘En nombre de los sentimientos humanitarios, por que no se puede aceptar que con el gobierno del pueblo los chicos vivan en estas condiciones’ respondió el Sr. [sindicalista]⁸

Como señalamos, la propuesta de quienes realizaron esta inspección concluyó con un pedido de intervención del instituto y remoción de sus autoridades, que la CGT regional y las 62 Organizaciones Peronistas elevaron al gobernador provincial y al ministro de bienestar social. Este pedido dio lugar a la expresión de un conflicto entre facciones partidarias que se alinearon a favor o en contra de la intervención del Instituto. Si, como vimos, de un lado, se agruparon la CGT y las 62 organizaciones, del otro lado se colocaron el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) y el gremio de los Ceramistas. Estos últimos sostenían que no debía haber una intervención del instituto ya que: ‘dentro de las limitaciones a que se ve expuesta proveniente principalmente de la falta de apoyo oficial, sostenemos que la función de hacer de los internados del hogar hombres eficientes para la argentina potencia, aunque

⁸ Diario local, 22/3/75

imperfectamente, la viene cumpliendo.’⁹ Las posiciones encontradas parecerían responder, no solamente a diferencias en cuanto al desempeño de las autoridades del Sarmiento, sino a una confrontación entre facciones partidarias que tenía que ver con conflictos a nivel de la política nacional.

Con esto no hacemos más que cumplir con el legado del general Perón a través de la Doctrina Justicialista y que dice en uno de sus postulados dados por nuestro mismo líder el 12 de octubre de 1974: ‘ya pasaron los días de exclamar: “la vida por Perón” [...]’¹⁰

La cita anterior hace clara referencia a las confrontaciones entre facciones internas del peronismo (cuando Perón rompió, en un acto en Plaza de Mayo, su alianza con los sectores de izquierda) y muestra cómo se dirimen en el debate de las instituciones de minoridad cuestiones vinculadas a la interna partidaria. La contrarréplica de la CGT y las 62 organizaciones a lo planteado por SMATA y los Ceramistas completa este panorama al terminar de ilustrar la ingerencia de los intereses partidarios en la política minoril. En el fragor del debate con SMATA y los ceramistas, los integrantes de la CGT regional recuerdan el pasado del matrimonio que en ese momento conducía al Sarmiento:

La dirección actual, datan con su antigüedad en sus funciones desde el año 1955 aproximadamente, o sea, posterior a la revolución que depuso al gobierno constitucional de nuestro conductor el general Perón [...] para forjar una Argentina Potencia no se puede contar con colaboradores que no se hallen consustanciados con uno de los principios básicos de la Doctrina Justicialista “Que en nuestra patria los únicos privilegiados deben ser los niños.”¹¹

El sindicato de Luz y Fuerza, alineándose claramente con esta posición reafirmó lo anterior con un argumento de similares connotaciones en cuanto al peso de los intereses partidarios en la constitución de la política minoril:

[los directores] deben ser ciudadanos que compartan integralmente la concepción doctrinaria del movimiento justicialista, por que como es obvio señalar, de no ser así nada positivo se realizará, por que ello significaría prestigiar indirectamente la acción del gobierno provincial.

Hasta aquí hemos mostrado cómo la política de minoridad es claramente atravesada por los intereses que las diversas facciones políticas poseen en relación a sus posicionamientos a nivel nacional. Pero los debates que resumimos hasta aquí tienen otras connotaciones que no hemos explorado del todo, estas se refieren a las diversas concepciones sobre el problema de la minoridad y su tratamiento. Como vimos en los incidentes de 1974, ya allí comienza a pensarse en la necesidad de una cierta profesionalización de las instituciones de minoridad, pero sin que esto implique abandonar del todo la idea de que la acción caritativa y voluntaria tiene un significativo papel que desempeñar. Estas concepciones atraviesan también los debates de 1975, con el agregado de mantener elementos de la visión religiosa que puede encontrarse en los orígenes del sistema.

⁹ Periódico local, 2/4/75

¹⁰ Periódico local, 2/4/75

¹¹ Periodico local, 30/3/75

Un primer ejemplo de cómo aparecen estos elementos en la discusión puede verse en las acusaciones que se le hacen al matrimonio a cargo del Sarmiento al pedir su sustitución.

Estimamos que existe negligencia e incapacidad para resolver los problemas que se hallan al alcance de los mismos y falta de sensibilidad y abnegación con que deben contar quienes tienen la responsabilidad de devolver a la sociedad a estos niños transformados en hombres de bien, con condiciones para ganarse el sustento y con una formación moral cristiana y que puedan sentir amor por la vida y derechos del prójimo.¹²

Un hecho llamativo es que la defensa del matrimonio se ejerce en los mismos términos; es decir, las virtudes que se invocan en el matrimonio hacen referencia, en gran medida, a los mismos valores que se invocan para su destitución.

Llegaron a [la ciudad], ya hace casi 20 años, llenos de ilusiones, deseosos de trabajar en bien de la minoridad confiada a su custodia. Amor y conocimientos se fundieron en un solo haz para derramar sobre los niños internados aquello que solo pueden brindar a sus semejantes los elegidos por la Providencia Divina: instrucción, educación, alegría, felicidad....¹³

Como se ve, tanto la acusación como la defensa implica concepciones por las cuales el tratamiento de los niños y jóvenes abandonados debe estar basado en virtudes personales típicas de la acción caritativa de raíz cristiana: amor, sensibilidad, abnegación; y en un tipo de conocimiento que es inespecífico. Es decir, se invoca un ‘saber’ o conocimiento, pero que no está ligado a ningún tipo de calificación particular. Sin embargo, en relación a esta última cuestión es necesario incorporar ciertos matices. Tal como emerge embrionariamente en los conflictos de 1974, también en este caso comienza a aparecer en el horizonte la idea de una cierta profesionalización del sistema. Esto se decía como parte de la defensa del matrimonio director del Sarmiento:

Pero esto no es todo, quién no recuerda, de los viejos empleados a Don Domingo dirigiendo el coro de niños del Hogar, haciendo de maestro, celador, casero. Alguien debe conocer el proyecto, el enjundioso proyecto de hacer de este Hogar modelo en la Provincia, con la incorporación de gabinete psicopedagógico y todos los modernos métodos de enseñanza para hacer de este instituto una verdadera casa de Admisión y Observación, separando los niños internados por protección de aquellos internados por problemas de conducta.¹⁴

Como se ve, en el discurso de defensa del matrimonio de directores se combinan ambos modelos. Por un lado, uno basado en la simple voluntad de enseñar, por lo que una persona puede desempeñarse indistintamente como celador, maestro y director de coro; al mismo tiempo se vislumbra como situación ideal la incorporación de un saber profesionalizado en la figura de un gabinete y en la posibilidad de intervenir sobre los niños y jóvenes en función de sus problemáticas específicas. La coincidencia en cuanto al modelo de tratamiento de la niñez entre los sectores en pugna es tal, que cuando hacia fines de abril de 1975 se concreta la intervención del Sarmiento, lo que se instrumenta es un modelo de Admisión y Observación como el mencionado por quienes defendían al matrimonio de directores.

¹² Periódico local, 30/3/75

¹³ Periódico local, 3/4/75

¹⁴ Periódico local, 3/4/75

Esta política en ciernes se interrumpió con la segunda intervención que se produjo en 1976, al inicio del Proceso de Reorganización Nacional. El Sarmiento estuvo a cargo de un oficial de marina retirado que duró en funciones alrededor de siete meses, pero la intervención era conflictiva ya que el director no residía en la ciudad donde el Sarmiento esta radicado. Como solución a esta dificultad, se produjo una última intervención que duró solo días y que se orientó fundamentalmente a establecer un nuevo matrimonio platense como directores del Sarmiento. Con esta acción se restablecía claramente el modelo de beneficencia y caridad. Sin embargo, todo parece indicar que durante el Proceso, a este modelo de beneficencia y caridad y a la restitución del tradicional rol de la Iglesia Católica en la política de minoridad, se le adicionaron algunas de las prácticas típicas asumidas por las fuerzas de seguridad en la época.

Un presbítero que había ocupado funciones significativas en el sistema de minoridad en la época denunciaba en ese sentido lo siguiente:

‘Hay tres formas de dirigir un instituto de este tipo—indicó el sacerdote—: dentro de la ley, por la fuerza y transando con la pesada de los internos para que ellos controlen la cosa.’ Relató entonces: ‘se de un caso en que la pesada salía a delinquir los fines de semana y los restantes utilizaba al instituto como aguantadero. Hubo una oportunidad en que un interno cometió un asalto con un arma proporcionada por un celador’. Relató luego que ‘también tengo conocimiento que en el Araoz Alfaro se tenía chicos encerrados en habitaciones totalmente peladas durante 20 días, totalmente desnudos, sin hablar con nadie y comiendo sin cubiertos.’¹⁵

Concordante con el clima represivo dominante en los institutos que denuncia el presbítero, en el año 1983, en las vísperas del retorno democrático, florecen las denuncias por malos tratos durante los años del proceso. El Sarmiento no escapa a la tendencia, ya que el propio director es relevado de sus funciones por haber sido encontrado responsable de maltratos físicos a jóvenes internados.¹⁶ La dirección del establecimiento quedó a cargo de su esposa hasta 1994, cuando ella decidió mudarse a otra ciudad. El período que va del 83 al 94 se caracteriza por la incorporación creciente de personal. La mayor parte del personal incorporado consistió en celadores con bajos niveles de calificación. Tanto el jefe de disciplina, como el actual director ingresaron a mediados de los ochenta, no a partir de una predisposición vocacional sino forzados por la condición de desempleados. En los mismos años ingresan también otras personas en la misma condición, generalmente quienes ingresan lo van haciendo por conocimiento previo de alguno ya empleado. Además de celadores, durante este período finalmente se crea y consolida el gabinete psicopedagógico y, lo que se verá luego, son los ‘talleres profesionales’.

Hacia mediados del noventa el proceso de incorporación de personal había finalizado. Durante el transcurso del 2000, el debate en torno a la institución se reabrió. Resulta de interés indicar que los actores que intervienen en este debate, si bien en un sentido son los mismos que participaron a mediados del setenta, presentan motivaciones diferentes. Si en los años setenta la intervención de sindicatos y partidos parece estar promovida por una identificación ideológica con la causa de los pobres y postergados, en este caso sus acciones parecen privilegiar los intereses de los propios afiliados o congraciarse con la opinión pública alarmada por los crecientes niveles de delincuencia

¹⁵ Diario local, 24/3/83

¹⁶ Diario Local, 2/6/83

juvenil. Con respecto al primer tipo de reivindicaciones, uno de los actores intervinientes es una comisión provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Si bien la comisión invoca los derechos de los niños contenidos en los tratados internacionales que la Argentina había adoptado recientemente, su reivindicación principal no es la modificación del sistema institucional, sino un reclamo al Consejo Provincial del Menor solicitando la incorporación de más personal (a todas luces innecesario: en ese momento había 43 empleados para atender a un promedio de 40 jóvenes internos). A diferencia de lo acontecido en los setenta, en este caso ningún otro gremio o sindicato, sin intereses directos en el área, se involucra en la discusión.

Vinculada a los debates que se inician con la gestión de ATE, fuerzas políticas relacionadas a él como el Frente por un País Solidario (FREPASO), comienzan también a promover iniciativas en relación a la política de minoridad en general y al Sarmiento en particular. Otra vez, estas iniciativas tienen un matiz contrastante con sus contrapartes de los años setenta. En este caso la intervención política no está tan vinculada con la mejora de la situación de los jóvenes marginados, sino con la preocupación de los vecinos por preservar su propia seguridad. Así, la propuesta promovida conjuntamente por miembros del FREPASO y de la Unión Cívica Radical (reunidos en 'La Alianza') es contradictoria. Por un lado, proponen que el Sarmiento no reciba más a jóvenes con causas graves que indiquen alta peligrosidad, de manera que el Instituto no contenga a internos de riesgo, y al mismo tiempo proponen que se adopte un régimen de máxima seguridad, destinado justamente a personas con causas graves.

Sobre el Sarmiento se menciona que el régimen abierto establecido en algunos institutos que albergan a menores, [...] propio de otras épocas con otro tipo de internos, no se compadece con las características que presentan algunos de ellos y representan un peligro potencial para el resto de la sociedad.¹⁷

El racconto de la historia institucional del Sarmiento muestra que su estructura se ha ido componiendo, progresivamente, por la acción de diversas corporaciones. La injerencia de cada una ha estado claramente ligada a lo acontecido en la política nacional. A su vez, en cada uno de estos períodos se han ido incorporando diversos modelos de tratamiento de la minoridad. Sin embargo, la incorporación de cada nuevo modelo no ha sustituido del todo al anterior, sino que se ha en cierta medida superpuesto al otro produciendo lo que llamamos al principio del trabajo una estructura de palimpsesto. Más concretamente, en la trayectoria del Sarmiento puede verse que su origen se vincula al modelo de asistencia/beneficencia del catolicismo, que no concibe a los institutos de menores como organismos profesionalizados. Hacia los años setenta, este modelo es en parte cuestionado. Sectores del peronismo comienzan a tomar injerencia en el sistema de minoridad, generando varios cambios de importancia. Primero, cuestionan las bases ideológicas del modelo de la beneficencia y la caridad promoviendo la responsabilidad estatal y la justicia social. El mismo tiempo, comienzan a concebir un modelo más profesionalizado de acción institucional, en donde conocimientos provenientes de la psicología, la pedagogía y las ciencias sociales ocupan un cierto lugar. Junto con esto, el sistema de la minoridad (como casi todos los demás ámbitos de la política social) se transforma en un terreno de disputa corporativa entre las diversas facciones partidarias y gremiales. Sin embargo, todos estos cambios no

¹⁷ Diario Local 22/11/2000

producen la desaparición total del modelo anterior. Junto con el surgimiento de un modelo más profesionalizado de institución, convive el modelo basado en los ‘valores cristianos’ de abnegación y caridad que muestran la permanencia de un modelo no profesionalizado de institución.

El período de la dictadura, restablece el modelo tradicional en gran medida, pero le imprime su propio sesgo al favorecer las prácticas del castigo corporal y el manejo discrecional de la autoridad, no restringida por la legalidad formal (esto da lugar incluso a la asociación entre internos y personal institucional en la comisión de delitos). Finalmente, el retorno democrático de 1983 genera una síntesis compleja de las tradiciones anteriores. Por un lado, resurge el modelo de responsabilidad estatal y justicia social, que se expresa claramente en la legislación que promueve la ‘protección integral’ de los menores. Este modelo, a su vez, requiere una profesionalización de las instituciones. Al mismo tiempo, con la democracia, reaparece el peso de los intereses corporativos de diversas facciones políticas y gremiales en la gestión de las políticas públicas de minoridad. Aunque en relación a los setenta esta defensa corporativa es más cerrada. Esto llevó a que, como veremos, y vinculado los orígenes no profesionalizados del sistema de minoridad, la existencia de personal subcalificado dentro de las instituciones produjera una contradicción entre los intereses gremiales y el modelo de protección integral. A su vez, dentro de este modelo perviven los usos discrecionales de la autoridad favorecidos durante la dictadura.

Incluso esta breve y limitada síntesis de la política de minoridad indica que es arriesgado pensar, como parece hacerlo Wacquant, a las instituciones penales del estado argentino como organizaciones homogéneas integradas orgánicamente en una política sistemática. Más vale parecen ser organizaciones heterogéneas y complejas; el problema que nos queda por resolver es intentar entender cómo es que este tipo de estructura institucional se está desempeñando en un campo crecientemente complejo como es el de la minoridad en la provincia de Buenos Aires. Y, si el comportamiento y efectos de este accionar, puede ser caracterizado como ‘control social’. Para dar cuenta de esto se hace necesaria una detallada descripción de los efectos y las prácticas cotidianas que ocurren en los efectores del sistema de minoridad, como el Sarmiento.

Los Impactos de la Complejización en La Cotidianidad del Sarmiento

Como se señaló antes, si bien existen planes de transformar al Sarmiento en un instituto de máxima seguridad, actualmente funciona como un instituto de régimen abierto lo que influye significativamente en sus dinámicas cotidianas. Tener un régimen abierto implica, desde el punto de vista de la definición normativa, las siguientes condiciones:

[régimen abierto] se refiere a la alternativa de estructurar una modalidad de abordaje que contemple la mayor cantidad posible de actividades relacionadas con la comunidad en la que se halla inserto el establecimiento. Asimismo se agrega a ello que las actividades internas se hallaren dispuestas de tal manera que el adolescente o joven pueda volcar al máximo sus potencialidades.

Ello no implica desde el plano del control de la permanencia que no exista una pormenorizada atención del sujeto, basándose específicamente en una contención, no ya de tipo edilicio como en el caso de establecimientos cerrados, sino desde un ámbito técnico y

profesional, donde sigue estando presente el esfuerzo para que el adolescente o joven permanezca en el establecimiento.¹⁸

Además de lo señalado en estos párrafos en lo referente a sus aspectos edilicios y dinámicas terapéuticas, el régimen abierto implica trabajar con cierto perfil de internos. Es decir, se supone que estos regímenes se adecuan a jóvenes con problemáticas que no son calificadas como de alta complejidad o peligrosidad. Sin embargo, como parece haber ocurrido a lo largo de toda la historia del Sarmiento, el perfil de los internos ha variado progresivamente y de manera improvisada. Esta fluctuación ha resultado en que actualmente el Sarmiento alberga a jóvenes que difícilmente se encuadren del todo en el perfil adecuado al régimen establecido. Las razones de esto se vinculan posiblemente a las variaciones contextuales descriptas antes.¹⁹

El primer dato significativo que muestra esta variación de perfil lo encontramos al comparar 1988 con el 2001. En esta contrastación puede verse que en el 2001 se incrementa lo que en términos judiciales se define como la ‘peligrosidad’ de los internos.

Cuadro II: Evolución de los Tipos de Delito de los Internos en el Sarmiento

Tipo	Año 1988		Año 2001	
	Totales	Porcentaje	Total	Porcentaje
Abuso Deshonesto	1	0,47	1	0,38
Pedido Captura	0	0	6	2,27
Medidas Tutelares	6	2,80	12	4,55
Fuga de Hogar	1	0,47	0	0,00
Homicidio	6	2,80	9	3,41
Homicidio en Robo	3	1,40	9	3,41
Homicidio Culposo	1	0,47	0	0,00
Hurto	29	11,55	4	1,52
Incendio Intencional	1	0,47	0	0,00
Int. Homicidio	1	0,47	0	0,00
Lesiones Graves	1	0,47	2	0,76
Resist. Autoridad	1	0,47	2	0,76
Robo	57	26,64	11	4,17
Robo Automotor	9	4,21	2	0,76
Robo Calif.	14	6,54	69	26,14

¹⁸ Normativas de Trabajo N°10, p. 1.

¹⁹ Para mostrar esto hemos decidido comenzar por exponer una serie de datos que permiten percibir aproximadamente cómo ha oscilado el perfil de la población del instituto durante la década de los noventa. Lamentablemente, solo podemos mostrar esta evolución parcialmente, ya que las fuentes existentes no permiten un estudio detallado de secuencias temporales extensas y continuas, sino tan solo (al menos por el momento) comparaciones entre 1988 –año para el cual la suerte ha querido encontremos fuentes medianamente confiables— y el 2001 que fue el período en el que hicimos el estudio etnográfico. Esta limitación en la fuente de datos produce ciertos problemas, ya que al comparar tan solo dos años aislados las diferencias encontradas entre ellos podrían responder tanto a tendencias estables como a clivajes circunstanciales entre los años en cuestión. Si bien este problema no puede ser resuelto por completo, en varios casos pueden encontrarse paralelismos entre las tendencias marcadas por las estadísticas expuestas antes y lo encontrado en el Sarmiento. Si bien esto no nos habilitará para sacar conclusiones definitivas, si nos permite realizar conjeturas e hipótesis sobre bases documentales relativamente sólidas.

Robo/Lesiones	2	0,93	4	1,52
Robos Reit.	22	10,28	1	0,38
Ttva. Robo	13	6,07	18	6,82
Tcia. Arma	0	0	11	4,17
Violación	5	2,38	0	0,00
Otros	0	0	6	2,27
Falta Dato	41	19,16	82	31,06
Totales	214	100	264	100

Fuente: Libros de registro del Instituto Sarmiento

Cuando uno observa lo que sucede en el cuadro pueden verse algunas fluctuaciones significativas, que ilustran la variación de perfil hacia uno de mayor peligrosidad sin las adecuaciones de régimen. Por ejemplo, la proporción de internos con causas por hurtos y robo simple disminuye significativamente, mientras que se incrementan los guarismos por robo calificado y tenencia de armas. Resulta interesante detenernos a analizar aquí las posibles razones tras esta alteración. Si pensamos en la disminución de la proporción de jóvenes internos por ‘hurto’, encontramos un interesante paralelo entre lo ocurrido en el Sarmiento y en el sistema judicial de la provincia en general. Mientras que para el caso del Sarmiento en el 2001 la proporción de internos por hurto fue aproximadamente un 10% menor a la de 1988, una oscilación en el mismo sentido y de prácticamente la misma magnitud puede verificarse para el conjunto de las causas del mismo tipo en la década del noventa (Cuadro I). Es decir, que el cambio del perfil en el Sarmiento podría deberse a modificaciones en el perfil de los menores judicializados en general. Sin embargo, la plausibilidad de la hipótesis anterior se complica un poco si consideramos lo que sucede con los internos por robo y robo calificado. En este sentido puede notarse que mientras al nivel de la provincia en general, la proporción de causas iniciadas por robo (que agrega todas las formas del delito) se mantiene más o menos constante, en el caso del Sarmiento una de las formas del delito decrece (robo simple), y la otra crece (robo calificado). Esto parecería indicar que la variación del perfil de los internos del Sarmiento no obedece estrictamente a la fluctuación de las proporciones en los tipos de causa a nivel provincial (ya que en ese caso la proporción de internos por robo debería haber disminuido), sino a una lógica distinta que se vincula más vale al crecimiento en términos absolutos de la cantidad de jóvenes judicializados. Más claro: al incrementarse la cantidad de jóvenes con causas judiciales, pero mantenerse relativamente constantes las plazas en las instituciones de minoridad, parece optarse por internar solo a aquellos que poseen un mayor grado de peligrosidad desde la perspectiva judicial. Por eso, hay cada vez menos internos por hechos menores (hurtos, robo simple) y cada vez más internos por robo calificado y tenencia de arma.

Fluctuaciones numéricamente menos significativas, pero de todas formas llamativas, como el incremento en la proporción de internos por homicidio (las categorías agregadas de homicidio y homicidio en robo suman un 4,20% de la población para 1988 pero un 6,82% para el 2001) responderían a la misma lógica. En términos proporcionales, las causas por homicidio no se habían incrementado durante la década del noventa, mientras las causas por lesiones crecieron significativamente. Ahora, en términos absolutos sí se produjo un notable incremento de encauzados por homicidio y también por lesiones. Entre los internos del Sarmiento no crece la proporción de encauzados por lesiones, pero sí la de los internos por homicidio; esto indicaría que se

esta institucionalizando solo a los considerados de más alta peligrosidad (es decir, a los homicidas).

En síntesis, lo que parecería estar sucediendo es que el incremento en la cantidad de menores judicializados ha producido una fluctuación en los criterios de internación. Por lo que si antes se consideraban a los hurtos o el robo simple como motivo suficiente para decretarla, ahora solo aquellos que cometen robo calificado u homicidio son pasibles de tal sanción. Un fenómeno vinculado es que esto ha producido de hecho, y no de manera planificada, una variación en el perfil del Instituto sin las modificaciones adecuadas. Esto es, que siendo el Sarmiento un instituto de régimen abierto, las fluctuaciones en los criterios de internación progresivamente introdujeron transformaciones en el perfil de los internos. Por ellas, el Sarmiento terminó para fines de la década del noventa alojando población que tradicionalmente estaba destinada a institutos de máxima seguridad y de régimen cerrado; sin que, por el momento, esto fuera acompañado por las modificaciones edilicias y administrativas correspondientes.

Las consecuencias del funcionamiento no planificado del Sarmiento parece expresarse también en otros indicadores. Por ejemplo, en cómo evolucionaron los tiempos de permanencia en la institución y las formas de externación que tradicionalmente ocurren. El cuadro siguiente da cuenta de los períodos de permanencia en el Sarmiento, manteniendo la comparación 1988-2001.

Cuadro III: Período de Permanencia en la Institución 1988; 2001

Tiempo de Permanencia en Días	Año 1988		Año 2001	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
1 a 2	46	21,50	93	35,23
10 o menos	83	38,79	174	65,91
11 a 30	27	12,62	24	9,09
31 a 90	25	11,68	17	6,44
91 a 180	33	15,42	7	2,65
181 a 360	26	12,15	6	2,27
361 o más	5	2,34	0	0
Permanecen	0	0	32	12,12
Falta Dato	15	7,01	4	1,52
Total	214	100	264	100

Fuente: Libros de registro del Instituto Sarmiento

El Cuadro muestra claramente que los períodos de permanencia de los internos dentro del instituto ha caído significativamente, de hecho el promedio de los días de permanencia por interno fue de algo más de 70 para 1988, pero de tan solo 20 para el 2001. Esta tendencia descendente se corresponde con algunas fluctuaciones presentes en el Cuadro, donde puede verse que si para 1988 algo más del 38% permanecían menos de diez días, en el 2001 estos constituyeron una fuerte mayoría: más del 65% de los que residieron durante ese período en la institución, incluidos un 35,23% que permanecieron entre uno y dos días solamente. Una visión optimista e inocente podría hacernos creer que los cortos períodos de permanencia se deben a la capacidad y velocidad de la institución para producir la reintegración social de los jóvenes. Sin embargo, las formas de egreso nos someten a una rápida desilusión.

Cuadro IV: Formas de Egreso 1988; 2001

Formas de Egreso	Año 1988		Año 2001	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Fuga	119	55,61	197	74,62
Egreso	36	16,82	6	2,27
Egreso de Permiso	9	4,21	6	2,27
Egreso Comparendo	15	7,01	5	1,89
Baja	14	6,54	5	1,89
Traslado	5	2,34	10	3,79
Permanecen	0	0,00	32	12,12
Faltan Datos	16	7,48	3	1,14
Total	214	100	264	100

Fuente: Libro de registro del Instituto Sarmiento.

Como puede verse en el Cuadro IV, la forma predominante por la cuál los internos abandonan la institución son las fugas, que constituían ya la manera predominante de egreso en 1988, y que se extendieron todavía más para el 2001. En este sentido debe aclararse que algunas de las otras formas de egreso expuestas en el cuadro, si bien no constituyen técnicamente fugas (los jóvenes no escapan del predio institucional estrictamente), también implican una interrupción de la internación por voluntad del menor y sin el consentimiento de las autoridades. Por ejemplo, muchas veces las ‘bajas’ como los ‘egresos de permiso’ constituyen casos de jóvenes que salieron de permiso a su casa y jamás se reintegraron a la Institución cuando lo deberían haber hecho. Así, solo los ‘egresos’ darían cuenta de situaciones en los que el juez que decidió la internación de un joven interpreta (hipotéticamente con el consenso de las autoridades del Instituto) que se encuentra en condiciones de reintegrarse socialmente. Como puede notarse, siempre ha sido una minoría la que abandonó el Sarmiento en estas condiciones, pero ha pasado de ser una minoría de cierta significación en 1988 (16,82%) a una insignificante (2,27%) en el 2001.

Las cifras precedentes dan cuenta ya de dos cosas: Por un lado, de que el Instituto Sarmiento esta lejos de cumplir lo que, como veremos, son los fines formalmente establecidos, a saber la reinserción social de los jóvenes internos; por otro lado, los escasos períodos de permanencia y el gran porcentaje de fugas constituyen un primer obstáculo a la idea, enormemente difundida en la bibliografía específica, de que los institutos de menores son eficaces resortes del disciplinamiento social. Ahora, hemos presentado hasta aquí apenas la superficie de un iceberg siete veces más profundo y complejo, ya que no hemos dado cuenta de los procesos que producen estas cifras. Conocemos lo que emerge del Sarmiento, los resultados o efectos, pero no necesariamente las causas. Encontrar las razones tras estos datos cuantitativos exige ingresar a la dimensión verdaderamente etnográfica del trabajo, observar las prácticas desarrolladas por los agentes que dan vida al Instituto.

De las Funciones y los Niveles de Calificación

Entender las prácticas cotidianas del Sarmiento exige contemplar, aunque más no sea someramente, las normativas que lo encuadran y que, consecuentemente, deberían determinar las rutinas diarias y las prácticas del personal que lo integra. El contraste entre estos aspectos formales y las verdaderas rutinas y prácticas concretas permitirá percibir la actuación de ciertos mecanismos adaptativos desarrollados por el personal que, finalmente, son los que constituyen la rutina institucional.

Una de las cuestiones llamativas de toda la documentación que define las políticas institucionales que involucran al Sarmiento es que contienen, además de las especificaciones técnicas correspondientes, una serie de peticiones de principio que muestran la continuidad filosófica con los tratados internacionales. En este sentido puede notarse que, en términos formales, se han llevado adelante las transformaciones normativas que los autores que trabajan desde una perspectiva legal perciben como las principales soluciones al problema de la minoridad. Este espíritu se trasluce, por ejemplo, en el hecho de que los institutos son definidos como organizaciones educativas, que deben funcionar como espacios de contención y desarrollo y no como ámbitos de castigo y estigmatización. Incluso, la documentación llega a la enunciación de una finalidad política de la acción institucional, también fuertemente vinculada al espíritu de los tratados internacionales. Esto queda claramente retratado en citas recurrentes a pedagogos vinculados a la tradición Freiriana, como son las referencias a Antonio Carlos Gomes da Costa:

El servicio que el educador ejecuta, en la división de trabajo de equipo, representa apenas su campo de acción, pero no es la razón principal de su presencia junto al educando. La razón fundamental será siempre *la liberación* del joven, y ésta es una exigencia que se sitúa mas allá de todas las rutinas, a pesar de que no deje de pasar por ellas.²⁰ [énfasis provisto]

Estas bases filosóficas del diseño organizacional no permanecen tan solo como peticiones de principio, sino que se reflejan también en la misma idea de institución y en las formas de abordaje institucional de la problemática de los jóvenes internos. Así, la institución se supone dinámica; una organización que define proyectos específicos, los evalúa y los rediseña, y se plantea al abordaje institucional como una acción educativa orientada por una visión pedagógica:

Se define el abordaje institucional como a todas aquellas acciones y dispositivos implementados con el objetivo de intervenir en la individualidad de un joven infractor, introyectando [...] objetivos primordialmente pedagógicos que permitan no solo la adquisición de responsabilidad de sus propios actos y cambios de hábitos nocivos, sino abrir los caminos para incorporar aquello que se da en llamar ‘las adquisiciones utilitarias’ (el aprendizaje de un oficio, la incorporación de actividades y hábitos solidarios, etc.), y que posibilitarán al joven ser partícipe activo en la modificación de la realidad que le toca vivir.²¹

Estos enunciados valorativos y fines organizacionales son desagregados, dentro de la documentación consultada, en un conjunto de funciones y personal que debería encarnarlos y llevarlos adelante. Para el establecimiento de las funciones la documentación consultada establece tres categorías: el sector conducción, el sector profesional y el sector técnico-pedagógico. Obviamente, el sector conducción esta constituido por quienes ocupan las funciones directivas de la institución, en el caso que examinamos el director, el sub-director y el jefe de disciplina. Este primer sector tiene varias funciones, pero la más destacada parece ser la de guiar el diseño e implementación de un proyecto institucional que contemple los valores de equidad y liberación y la lógica del ‘abordaje institucional’ definidos anteriormente:

²⁰ Normativas de Trabano N° 10, p. 2.

²¹ Normativas de Trabajo N° 10, p. 1.

La dirección del establecimiento debe ser la conductora de un proyecto institucional elaborado por las distintas áreas del establecimiento. La continuidad del mismo implica su revisión constante y un dinamismo conceptual de funcionamiento que no permite un esquema de diseño totalmente rígido.²²

Vale remarcar aquí, por su contraste con los datos estadísticos volcados antes, que dentro de la planificación institucional deben contemplarse rutinas a ser llevadas adelante en situaciones de emergencia. Esencialmente, posibles situaciones de violencia entre internos, motines y *fugas* —que también son entonces formalmente definidas como ocurrencias graves y anómalas, aunque sabemos por las estadísticas que en la práctica son las más frecuentes y regulares de todas y, como veremos, están lejos de merecer un ‘plan de emergencia’ en el Sarmiento. Con respecto al nivel de calificación del sector conducción, no se establece un nivel formal de educación para ocupar los cargos directivos; aunque los llamados a ocupar nuevos cargos sugieren que se exigiría haber completado el nivel secundario y haber hecho alguna ‘capacitación’ cuyo contenido no se especifica.²³ La única condición existente es detentar ciertas habilidades mínimas, no garantizadas por ninguna certificación formal: ‘un profundo conocimiento y una acabada experiencia en el manejo de aspectos técnicos, legales, administrativos y contables que involucra la función.’²⁴

En esta misma línea se establecen funciones para el personal profesional, que esta constituido por el cuerpo de psicólogos y trabajadores sociales que forman parte de la estructura institucional. Obviamente, en este caso si deben ser personas que detentan un título al menos terciario (en el caso de los trabajadores sociales no necesariamente universitario), para quienes se establecen un conjunto significativo de funciones de orden técnico, aunque explícitamente se les niega el monopolio del saber: ‘No debe arrogarse la suma del conocimiento sobre la materia, sino que debe desplegar acciones permanentes interrelacionadas con los otros sectores, fundamentalmente cubriendo el espacio de apoyatura técnico-científica.’²⁵ Las funciones de este sector están claramente vinculadas a definir las formas del abordaje institucional para cada joven internado, especificándose detalladamente las actividades mínimas que deberán llevarse adelante. En este sentido, el personal profesional es el encargado de realizar ‘entrevistas individuales’ con los jóvenes internos y con sus familias, estableciendo diagnósticos y formas de tratamiento. Son agentes fundamentales en la contención emocional de los jóvenes, objetivo que debe alcanzarse mediante entrevistas frecuentes. Además, juegan un rol fundamental en el registro de la información concerniente a la situación de cada interno mediante la confección de legajos, en donde debe constar la información referente al diagnóstico y tratamiento. Esta información es crucial para completar los informes mensuales que se elevan a los tribunales y que deberían ser determinantes en las posibilidades de externación o egreso de un joven. Además del tratamiento individual, el personal profesional debe encargarse de establecer climas adecuados de convivencia interna mediante ‘Reuniones Grupales Convivenciales’. Por otro lado, debe establecer vínculos con la comunidad circundante al Instituto que eviten el aislamiento social de los internos, y su estigmatización por parte del resto de la sociedad. Esta

²² Documento de Trabajo No 3.

²³ Documento de Trabajo No. 3

²⁴ Documento de Trabajo Nº 3

²⁵ Documento de Trabajo Nº 3.

instancia es fundamental para el logro de las ‘adquisiciones utilitarias’, mencionadas antes como uno de los objetivos primordiales de la institución.²⁶

Finalmente, el sector técnico-pedagógico esta conformado por los llamados ‘Asistentes de Minoridad’; traducido al lenguaje tradicional son los ‘celadores’ encargados de supervisar cotidianamente a los jóvenes internos. Sin embargo, ha de aclararse que existe en la documentación un intento explícito por superar la figura del celador: ‘El cambio de término pretendió ir más allá del simple reemplazo de una palabra por otra. El cambio pretendió producir un viraje de 180 grados [...] De un modelo de custodia a otro de asistencia y acompañamiento. De una posición pasiva en términos generales a un despliegue activo, participativo e integrado al abordaje institucional.’²⁷ A estos Asistentes de Minoridad se les asigna el papel de ‘educadores no formales’, actividad que implica, primordialmente, la ‘búsqueda y promoción de las potencialidades’ que se detecten en los jóvenes. Además, los Asistentes de Minoridad deben fomentar el desarrollo de la ciudadanía en los jóvenes, básicamente vinculando la adquisición de derechos con el cumplimiento de obligaciones. Todo esto requiere del Asistente de Minoridad que sea ‘observador y analítico’ y además que prevea más que reprima ‘peleas, motines y relajamientos de disciplina’ y que: ‘En ningún momento delegue autoridad en los propios menores para la organización de las relaciones internas.’²⁸ Pese a la complejidad de las tareas asignadas, no se exige en el caso de los Asistentes de Minoridad ningún nivel de educación formal, ni no formal. Incluso, a diferencia del caso del sector conducción, los documentos de trabajo consultados sugieren que ni siquiera deben poseer educación secundaria completa.

En definitiva, podemos concluir en que las prescripciones normativas que definen objetivos, funciones y personal para institutos como el Sarmiento proponen un perfil escasamente profesional para llevar adelante tareas de enorme complejidad. Cuando uno analiza concretamente los niveles de calificación del personal del Sarmiento, esta tendencia adquiere una manifestación concreta.

Cuadro VI: Niveles de Calificación del Personal del Instituto Sarmiento

Nivel de Instrucción Sector	Sin Datos	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Terciaria Completa
Conducción	---	1	2	---	---
Profesional	---	---	---	---	9
Asistentes de Minoridad	7 ²⁹	3	5	5	---
Personal Administrativo	1	---	---	3	---
Docentes	---	---	---	3	5

Fuente: Registros del Instituto Sarmiento

La primer cuestión notoria que se desprende del Cuadro VI es que el personal que ejerce la conducción institucional se encuentra entre quienes tienen el menor nivel de instrucción formal. Esto implica que quienes tienen las tareas de más alta complejidad y responsabilidad como el diseño del proyecto institucional, más su ‘revisión constante’

²⁶ Documento de trabajo N° 3.

²⁷ Normativas de Trabajo N° 10, p. 3.

²⁸ Normativas de Trabajo N° 10, art. 60.

²⁹ En la documentación oficial del Instituto Sarmiento no figura el nivel de escolaridad alcanzado. Puede deducirse del perfil profesional de alguno de ellos que posiblemente se encuentren al nivel del ‘primario completo’ o ‘secundario incompleto’ ya que varios son ex obreros de una curtiembre y otro ex miembro del sistema penitenciario de adultos.

ejerciendo ‘un dinamismo conceptual de funcionamiento’ son personas con muy bajos niveles de instrucción formal, que probablemente encuentren difícil entender el sentido mismo de las palabras que definen sus roles y tareas en los documentos institucionales.

Una situación análoga se produce en relación a los Asistentes de Minoridad. Como puede verse, incluso los que han alcanzado los más altos niveles de instrucción y capacitación tan solo han concluido la escuela secundaria. Formalmente a este sector se le asigna una actividad crucial, ya que deben asumir una ‘actitud analítica’ para detectar los conflictos y potencialidades de un adolescente, promover estas últimas, prever posibles actos de violencia, contener afectivamente a adolescentes con trayectorias biográficas más que complejas e inculcarles la noción de ciudadanía. Así, puede vislumbrarse, que el sistema de minoridad espera todo esto de personas cuyas credenciales formales no garantizan conocimientos sólidos ni en psicología, psicología social, o dinámica de grupos. El sector profesional es al único que se le exigen ciertos niveles de calificación formal. Ahora, el diseño institucional implica que, si bien es formalmente el más calificado para diagramar, llevar adelante y evaluar un proyecto institucional, esta subordinado a una conducción que desde ese punto de vista se encuentra mucho menos capacitada para la tarea.

Entonces, esta estructura de funciones y niveles de calificación presenta una tensión significativa entre la complejidad de las tareas y los niveles de preparación del personal. Las razones que explican este raro diseño institucional son variadas. Por un lado, podríamos pensar que es el resultado de adoptar una visión Freiriana por la que la ‘experiencia’ es relativamente homologada a la formación escolarizada —por eso, a la hora de decidir funciones se toma tanto en cuenta una como la otra. Sin embargo, a nuestro juicio esto parece ser, más vale, una racionalización de una razón más profunda, inscripta en la historia misma del sistema institucional. Como señalamos, a partir de 1983 comienzan a convivir un modelo legal de protección integral, que exige una profesionalización del sistema, con una estructura institucional formada por personal escasamente calificado. Esto obviamente produce un conflicto de intereses entre una parte significativa del personal y los requerimientos del nuevo modelo institucional. El peso de las corporaciones gremiales en el sistema, vigente desde mediados de los setenta, y reestablecido desde 1983 (ilustrado en los conflictos originados por los proyectos de reforma del estado en 1992)³⁰, parece haber evitado que la nueva política produjera un cambio profundo en el perfil del personal.

La pregunta que claramente se instala a partir de esta descripción de las funciones y niveles de calificación exigidos en la normativa institucional, es si esta estructura institucional de palimpsesto resulta funcional a la obtención de los objetivos establecidos por las políticas de minoridad: la educación, reinserción y liberación de los jóvenes marginados. Lo que intentaremos mostrar a continuación, al menos en un caso puntual, son las dinámicas institucionales que finalmente resultan de esta estructuración normativa.

Los Usos del Tiempo y el Espacio

³⁰ Me refiero a la política conocida como ‘CINAPEO’ que modificaba el régimen de ascenso por antigüedad a una de ascenso por cursos internos que permitían la acumulación de puntaje. Esta política se aplicó desde 1992 en casi la totalidad de la administración pública, debido a la acción gremial el personal de los institutos nacionales y provinciales de menores mantuvieron el sistema tradicional de ascenso por antigüedad, eludiendo la obligación de incrementar sus niveles de capacitación.

Las rutinas organizacionales, que deberían mostrar la ejecución de las pautas formales establecidas en la normativa institucional, se expresan como prácticas sociales recurrentes en el tiempo y el espacio. Es por eso que hemos escogido analizar estas dos dimensiones (tiempo y espacio) para ver cómo es que efectivamente ‘funciona’ el Instituto Sarmiento. Como indicamos antes, el análisis de estas dinámicas obliga a observar el doble juego existente entre la rutina formalmente establecida al interior del Instituto y la manera en que esta es efectivamente ejecutada por el personal. Comenzaremos exponiendo esta rutina formal y luego iremos desmenuzando las prácticas reales.

Un primer dato referido a la distribución espacial es que el Sarmiento está dividido claramente en dos espacios edilicios separados unos 10 metros por un jardín interno. En el edificio más próximo a la entrada se encuentra el sector administrativo, las oficinas de la conducción institucional (director, vice-director y jefe de disciplina) y los gabinetes psicopedagógicos donde trabaja el personal técnico (psicólogos y trabajadores sociales). En el edificio más alejado de la entrada al predio institucional se encuentra el pabellón donde residen los internos. Este edificio contiene los dormitorios, la sala de recreación, los baños, un patio interno, y las aulas escolares. Por lo tanto, es allí donde los jóvenes internos pasan la mayor parte de su tiempo en compañía de los Asistentes de Minoridad. Esta distribución espacial divide claramente al personal institucional en dos sectores: aquellos en contacto permanente con los internos (docentes y Asistentes de Minoridad), y aquellos que solo entran en contacto con ellos en los momentos en que lo desean (el sector conducción y los profesionales). Esta distribución espacial hace que el personal con mayor nivel de calificación (con más posibilidades de detectar potencialidades y problemas) permanezca menos tiempo con los internos; pero, además, da lugar a rutinas y conflictos institucionales muy específicos que explicaremos después.

Desde el punto de vista de la estructura temporal, la rutina institucional comienza alrededor de las 07:00 Hs. AM. Los internos se levantan, bañan, desayunan y luego son revisados por un médico pediatra. Posteriormente, quienes aún no han finalizado el ciclo escolar obligatorio, concurren a una escuela interna del Instituto, mientras que quienes ya han finalizado su escolarización realizan tareas de mantenimiento edilicio o colaboran en actividades domésticas como la limpieza y la cocina. A las 11:30 hs. finalizan las tareas escolares y la colaboración en tareas domésticas y luego de un recreo breve de 30 minutos se almuerza. A las 14 hs. los internos ingresan a los ‘talleres de formación profesional’ (carpintería, agricultura y apicultura, peluquería, etc.), donde deberían aprender algún oficio hasta las 16 hs. Usualmente entre las 16 y las 18 hs. tienen clases de educación física y luego de ducharse tienen otras dos horas de formación profesional hasta las 20 hs. cuando cenan, hay luego un momento de recreación (miran televisión, escuchan música) y finalmente van a dormir a las 22hs. Esta rutina es seguida prácticamente todos los días, salvo los viernes en los que la tarde se aprovecha casi íntegra para la recreación y la educación física y los fines de semana en los que se recibe la visita de familiares.

Estas rutinas de los jóvenes internos son acompañadas, desde luego, por el personal institucional que desarrolla sus actividades en relación a estos tiempos. Los Asistentes de Minoridad están divididos en tres guardias. Una matinal que se extiende hasta las 14 hs., otra a la tarde que dura hasta las 22 hs., y una última nocturna de 22 a 7 AM. Como se señaló, los Asistentes de Minoridad permanecen prácticamente todo el

tiempo en vinculación directa con los jóvenes. Son quienes los despiertan a la mañana, supervisan a aquellos que realizan tareas cotidianas, los controlan en los momentos de recreación, organizan su ingreso a los talleres profesionales y deben controlar los pabellones en horas de la noche. En el edificio del área administrativa, trabajan los empleados del sector en general en el horario matinal, excepto la administradora que concurre a trabajar por la tarde. Los empleados administrativos realizan tareas de correo, armado y foliado de legajos, relevamiento de datos pertenecientes a los jóvenes, comunicación con los tribunales correspondientes y otros organismos estatales como comisarías, y delegaciones departamentales del Consejo Provincial del Menor, entre otras. El establecimiento también cuenta, por la mañana, con la presencia de un referente de la dirección y personal del equipo técnico. Ambos sectores, dirección y equipo técnico, organizan su jornada de trabajo dividiéndose entre las guardias de la mañana y de la tarde, a fin de cubrir las horas en las que el movimiento institucional es mayor. En ambas guardias, el equipo técnico se ocupa de entrevistar a los jóvenes que ingresan diariamente y de realizar contactos con las familias y tribunales. También, realizan las entrevistas de seguimiento de los jóvenes ya alojados, recibiendo sus demandas y realizando los trámites correspondientes para resolver sus problemas.

Como indicamos al comienzo, aparentemente la cotidianeidad del Sarmiento se adecuaría a los fines de educación y reinserción social definidos por la normativa vigente. Los jóvenes tienen rutinas en las que cumplen con su formación escolar, deportiva y profesional siempre supervisados por el personal de la institución. Por otra parte, la distribución formal de tareas contempla tiempo y personal para entrevistas de seguimiento, contención afectiva, y las demás exigencias formalmente establecidas. Incluso, podría decirse que la cantidad de personal es sumamente adecuada a la cantidad de internos, unos 43 empleados para una población institucional que ronda los 40 internos.³¹ Sin embargo, las prácticas concretas muestran importantes niveles de disonancia con lo formalmente establecido. Estas manifestaciones de disonancia se expresan en un gradiente que va desde pequeñas excepciones —casi normales al funcionamiento de cualquier institución— hasta prácticas que implican finalidades directamente opuestas a los propósitos de contención, educación y potenciación establecidos por la documentación analizada antes. Un primer ejemplo puede verse en las jornadas laborales del personal.

Formalmente, todo el personal debe cumplir con un régimen laboral de 48 horas semanales, lo que implica trabajar 8 horas diarias y tomarse un día de franco a la semana. Sin embargo, existen arreglos internos entre el personal y la dirección del establecimiento por los cuales se acortaron arbitrariamente las jornadas de trabajo. En lo que atañe a los Asistentes de Minoridad, sus guardias representan un total de 7 horas de trabajo diario. Mientras que para los profesionales del equipo técnico, lo acordado con la dirección son 6 horas diarias. Sin embargo, el tiempo ocioso, más frecuentes ingresos y salidas fuera de horario, acortan las jornadas de trabajo real a 2 o 3 horas, incluso a veces la totalidad de la jornada laboral transcurre sin que se cumplan ningún tipo de tarea específica. Una nota de nuestros registros de campo muestra esto:

³¹ Esta es la cantidad usual de internos en cualquier momento determinado, aunque sabemos por las estadísticas expuestas antes que hay una enorme rotación producida por el altísimo nivel de fugas. Si todos los jóvenes enviados en un año permanecieran en el Sarmiento la cantidad de internos alcanzaría a más de 200, cifra que la institución no podría alojar a menos que se quintuplicara su capacidad internativa.

Mientras relevaba datos estadísticos aproveché para ver cómo funcionaba el sector administrativo. Una de las trabajadoras sociales llega tarde (creo que casi una hora) afirmando: 'hay se me hizo tarde por que tuve que ir a comprar un remedio y el de la farmacia no se apuraba.' En lugar de concurrir a su escritorio de trabajo va al lugar donde el resto de los empleados administrativos hacía una sobremesa luego de almorzar y comienza a hacerle masajes en la espalda a una de las psicólogas (creo). Conversan sobre temas generales de la vida nacional, pasan aproximadamente 45 minutos en eso. Mientras tanto algunos que terminan su guardia se retiran y otros van llegando y sumándose a la conversación. En algún momento el grupo de la sobremesa se disipa, sin que halla ninguna razón clara. Algunos van del comedor hacia la oficina administrativa donde siguen las charlas informales sobre la vida familiar de cada uno y bromas entre compañeros de trabajo. A eso de las 15:30 llega el director del instituto, saluda a los empleados que charlaban en el sector administrativo y se encierra por unos minutos en su oficina. A eso de las 16:00 hs. se retira, según comentan algunos hoy estuvo tan solo esa media hora en todo el día y solo ha concurrido al lugar otros dos días de esa semana. Yo me retiro a eso de las 17 hs., ya han transcurrido unas tres horas desde que llegó la trabajadora social y la psicóloga y no se han ocupado en ningún momento de sus tareas laborales. [notas de campo, 5/4/01]

Este registro corresponde a un período de aproximadamente 4 meses en los que semanalmente concurríamos a relevar algunos datos estadísticos de la institución, lo que nos facilitó observar sistemáticamente la duración y desarrollo de las jornadas laborales. Esto nos permite afirmar que, lejos de representar una situación excepcional, esta estructura de la jornada laboral es sumamente frecuente, posiblemente la mitad de los días de trabajo se utilicen de esta manera. Ahora, es importante resaltar que esta disipación del tiempo no es inocua en relación al cumplimiento de tareas. Aunque por momentos se cumplen parte de los requisitos formales, son comunes también las omisiones en las tareas de contención emocional de los internos, en las actividades diagnósticas, en el diseño e implementación de los tratamientos y en la confección de informes. El clima en el que esto ocurre y la falta de relevancia que se le otorga puede verse en las siguientes transcripciones de nuestros cuadernos de campo –que ilustran reuniones semanales del equipo profesional y el personal directivo, en las que debía intercambiarse información sobre la situación internativa de los jóvenes:

Del equipo todavía no había llegado nadie [debían llegar a las 9 hs.] La primera en llegar fue Cuca[Psicóloga], luego Rosario [psicóloga]. Eran más de las 09.30 Hs. y el resto de las profesionales no llegaban. Habían ingresado dos chicos del tribunal de San Martín N°2 y había que ir a verlos [hacerles las entrevistas de ingreso]. Manuela [Asistente Social], sin dudas, iba a llegar más tarde, si lo hacía, porque era su cumpleaños. Si Manuela no llegaba los chicos tendrían que esperar hasta la tarde para que los entrevistaran. Se me ocurrió decir: ¿Y si vamos a ver los chicos mientras vienen las chicas para ganar tiempo? La respuesta fue un silencio total que entendía como negativo. Llegó Lucía [Psicóloga] y decidieron empezar con la reunión por si Manuela no llegaba. Para entonces [**¿hora aproximada?**], Galán [Director] ya estaba en el Instituto.

La reunión no tuvo nada de nuevo con respecto a las anteriores. Salvo los comentarios de Cuca, que esta vez parecía estar de buen humor. Cuando hablaron de Lllamarada dijo con tono de burla: "Poné que abandonó su estado psicótico". Cuando hablaron de Amotinado y se refirieron a la salud de su mamá (el desequilibrio emocional que sufrió la madre cuando le dijeron que el chico había sido encontrado culpable del homicidio) dijo: "Cuando salieron de permiso, él la abrazaba a la madre y la madre a él. Iban abrazados como hermanos en desgracia". Por último cuando se refirió a Sol Negro cantó a dúo con Manuela (que ya había llegado al instituto): "O sole mío...Poné eso y nada más. ¿Vos sabés algo? (se dirige a Manuela), yo tampoco". [Notas de campo 04/07/02]

[En otra oportunidad] La reunión de equipo como siempre. Cuca (psicóloga) va escribiendo los comentarios en el libro y las chicas van dando algunos datos escuetos referentes a los chicos. Manuela (Psicóloga) miraba la lista de los chicos y nombraba a chicos que ya estaban egresados, que estaban con permisos prolongados o bien se habían fugado del Instituto. La excusa de Manuela por no conocer la situación de los internos—ante los llamados de atención en chiste de Cuca—fue: “Este Luis (Empleado administrativo) que pone cualquier cosa en la lista ¿Por qué no saca a los que no están?”. *Pero lo más tragicómico fue que el equipo técnico había dado de baja a un chico pensando que se había fugado, y justo en medio de la reunión llamó a la madre. El caso es que, desde el ingreso, hacía nueve días, ninguna psicóloga lo había visto y el chico estaba desde el 10-12-01 en el Instituto.* [Nota de campo 19/12/01]

La tolerancia institucional a esta actitud de despreocupación por la situación de los internos produce momentos críticos, en los que a veces estos últimos ven vulnerados parte de sus derechos, lo cual necesariamente genera en ellos una profunda desconfianza en el personal institucional. Por ejemplo, hemos presenciado varias veces situaciones en las que, por no haber sido elevado el informe mensual a tribunales, algunos de los internos han perdido sus permisos de salida. Esto ha ocurrido tanto porque el personal profesional directamente no confeccionó los informes correspondientes, como porque el personal directivo no lo envió al tribunal, si bien el informe había sido realizado. Incluso, hemos presenciado situaciones en las que las madres de los propios internos han llamado desde tribunales pidiendo al Instituto que eleve los informes, y visto cómo recién en ese momento el personal institucional se abocaba a la tarea. En algunos casos, confeccionando informes de internos que hacía semanas no entrevistaban.

Mientras estábamos en la oficina llamó la mamá de Zorro. Lola (Empleada administrativa) le pasó la comunicación a Rosario que es la psicóloga del chico. La señora se encontraba en el tribunal en ese momento y llamaba porque aún no había llegado el informe que debían mandar desde el instituto para que el juez evaluara si Zorro salía de permiso el día del padre. Rosario se excusó ante la señora diciéndole que el director mismo se encargaría de ese tema, que ella ya lo había hablado con él y que en cuanto llegara al instituto se lo volvería a recordar. La madre de Zorro dijo que esperaría en el Tribunal por si había alguna novedad. Rosario dijo al cortar con la señora “Hace una semana que le dije esto a Galán. Debe tener el informe durmiendo en algún cajón”. Rosario se sentó en la computadora y empezó a hacer un informe nuevo para Zorro. [Notas de campo 13-06/01]

El hecho anterior muestra las consecuencias graves que a menudo resultan de la tolerancia institucional a no llevar adelante ordenadamente la tarea de confeccionar informes y, en términos más generales, realizar un seguimiento adecuado de la situación de los internos —solo la ocasional, pero frecuente, desatención a la situación internativa de un joven explica omisiones en algo tan importante para ellos como son las salidas para visitar a sus familias. Es oportuno resaltar aquí que esta desatención seguida de omisiones se expresan, como dijimos, en una suerte de gradiente. Es decir, ocurren en ciertos momentos, y son más típicas en ciertos integrantes del personal que en otros. Ahora, el hecho de que estas cosas puedan acontecer sin que produzcan mayores conflictos para el personal que las comete genera un clima desidia profesional en el que casi todo es posible. Así, cumplir o no con las obligaciones profesionales puede depender, casi exclusivamente, de la voluntad circunstancial del agente involucrado. Veamos algunos ejemplos:

[Esto sucedió una mañana en la que una de las profesionales debía decidir si dejaba o no salir a un joven de permiso a su hogar.] La última vez que Lllamarada salió de permiso, no estaba muy bien emocionalmente. Lllamarada, es uno de los chicos psiquiátricos que hay en el Sarmiento. Galán por este motivo, no sabía si dejarlo salir o no. Es más, Lllamarada le había pedido al enfermero que lo apartara de la población porque no quería tener problemas con los chicos. Rosario es la psicóloga de Lllamarada. Galán llamó al chico para que la psicóloga, a partir de verlo, evaluara la posibilidad de la salida. Rosario lo llamó al comedor, donde estábamos Tupac, ella y yo. Miró a Lllamarada que estaba en la puerta y después de mirarlo dijo “ Esta bien, que salga”.[Notas de campo 11-07-02]

[En una reunión de equipo] En un momento le preguntaron a xxx [psicóloga] por la situación interactiva de xxx. Con mucha naturalidad xxx contestó: ‘no a xxx no lo quiero ver más por que es un psicopatón.’ [resulta llamativo que nadie en el equipo halla cuestionado la decisión de una psicóloga que decide no entrevistar más a un interno justamente por que tiene una afección psicológica]. **[verificar]**

Los hechos anteriores dejan claramente asentado que estas formas de evaluación no son resultado de la urgencia o una sobrecarga de trabajo. No había en estos casos obstáculo alguno para hacer evaluaciones y tratamientos rigurosos y sistemáticos, es simplemente la desidia la que hace que la tarea no sea tomada con seriedad. Otro ejemplo lo encontramos en las guardias que se desarrollan los fines de semana. Dado que los sábados y domingos se producen las visitas familiares, estas deberían ser aprovechadas por el personal técnico como momentos de contención, orientación y asesoramiento familiar. Ahora, el clima de desidia profesional hace que frecuentemente terminen siendo sólo charlas de minutos; particularmente en las ocasiones, frecuentes, en que el personal desea reducir su jornada laboral lo más posible para aprovechar el fin de semana (cuanto más temprano terminan con las entrevistas más temprano se retiran).

Luego vimos a la familia de Víctor. Estaban su mamá y padrastro, al gabinete pasó la mamá. Antonia(Asistente Social) la atendió casi de parada, cortó campo con “¿salen de local?, Bueno, bárbaro ¿Alguna novedad?”. La señora comentó que estaban esperando que se presentara el papá del chico al Tribunal, porque es quien se va a hacer cargo de Víctor. Lo tragicómico es que Antonia en el apuro le dijo a la señora: ¿Necesita pasajes? [se utilizan para financiar los viajes de personas provenientes de otras ciudades de la provincia]. Tanto la señora como yo miramos a Antonia con cara de: ¿en qué planeta vivís? La familia es oriunda de la misma localidad en la que esta radicada el Sarmiento (...) **[notas de campo, fecha]**

Hasta aquí hemos explorado cómo la tolerancia a la elusión de las obligaciones laborales produce un clima de desidia que da lugar a una enorme cantidad de omisiones por parte del personal profesional, administrativo y de conducción de la institución. Ahora, vale señalar que en gran medida la posibilidad de evadir tareas y obligaciones por parte de este sector del personal institucional esta basado en su ubicación espacial y los usos temporales que realiza. Al estar radicado en el edificio de tareas administrativas, alejado de los lugares en los que habitan los jóvenes, este sector puede evitar el contacto cotidiano con ellos, minimizando de este modo la cantidad de tiempo invertida en tareas específicas. De hecho, hemos presenciado períodos de más de una semana en que el personal profesional o directivo permanecía sin concurrir a los pabellones de residencia de los jóvenes, o incluso sin entrar casi en contacto con ellos.

La ubicación espacio-temporal de los Asistentes de Minoridad difiere en lo referido anteriormente de la del personal profesional y directivo, los primeros no pueden

eludir el contacto cotidiano con los jóvenes. Esto hace que perciban a quienes están en el sector administrativo como privilegiados, lo que da lugar a tensiones. En parte esto pudimos captarlo cuando algunos Asistentes de Minoridad hacían comentarios acerca de la tendencia del personal profesional a posponer indebidamente (una omisión más) las ‘entrevistas de ingreso’ que debe hacerse ni bien arriba un nuevo interno al Sarmiento.

Terminamos de almorzar. Luis (Empleado administrativo) se dirigía a la oficina para volver a trabajar, y desde el hall, grita “¡Tupac (Jefe de disciplina), mirá!”. Todos salimos del comedor, y nos quedamos en el hall de administración, los dos chicos nuevos, que no habían sido entrevistados se daban a la fuga. Habían trepado desde el patio del pabellón al techo del edificio, y desde allí, bajando por las rejas de las ventanas del dormitorio Rojo, saltaron a la cancha de football. Uno rengueaba, supongo que cayó mal en la huida. Los dos salieron por la reja de atrás, que está abierta. Tupac los chistó, los chicos lo miraron, pero igual se fueron. Enseguida los maestros llamaron desde el pabellón, para avisar la fuga. Antonia (Asistente Social) puso el grito en el cielo: ¿Nadie vio a los chicos? ¡Esto no puede ser!”. El asistente Garavito, que venía desde el pabellón con Hobo, se quedó charlando con los que estábamos en el hall de la administración. Parecía enojado con el Equipo Técnico: ¡Menos mal que los habían visto a los chicos! Nova (Empleado administrativo) por su parte comentó: Yo estoy en la moto, si querés los voy a buscar. Garavito agregó: Si podés lleválos a la casa de alguna de las asistentes o de alguna psicóloga, para que le hagan la entrevista de ingreso. ¡Dos veces llamamos hoy para que fueran a ver a los chicos! Nadie los fue a ver. ¡Y después nosotros no los sabemos contener!. Se excusan con que tiene reunión de equipo. Esto es una joda: ¿Qué, no sabés? (a mí). Esto es una feria artesanal: perfumes ropa, lo que quieras. Los maestros vamos a tener que estudiar psicología, y para asistentes, así les hacemos las entrevistas nosotros, y les alivianamos el trabajo. ¡Ocho horas allá (Pabellón) adentro tendrían que hacer, peleando todos los días con los pibes! **[Notas de campo Fecha??]**

Lo anterior muestra dos cosas: una, las raíces de uno de los conflictos institucionales recurrentes entre el personal del edificio administrativo y el que cumple funciones en los pabellones; otra, la tensión que implica para los últimos (Asistentes de Minoridad y maestros) tener que estar permanentemente con los jóvenes. Esto les hace obviamente imposible adoptar los mismos usos del tiempo y espacio que el personal profesional y directivo. Ahora, esto no indica que el clima de desidia no los afecte y que, por lo tanto, no incurran circunstancialmente en importantes omisiones en sus funciones. Nuevamente, esto se puede percibir al ver detalladamente los usos del tiempo que hacen estos últimos.

Ya sabemos que las funciones de los Asistentes de Minoridad y de los docentes implican la contención emocional, y la potenciación de las capacidades presentes en los jóvenes, particularmente aquellas vinculadas a las ‘adquisiciones utilitarias’, más la promoción de la identidad ciudadana. Todas estas son tareas de una enorme dificultad, particularmente en relación a jóvenes con trayectorias biográficas tan complejas como la de los internos del Sarmiento; y fundamentalmente para personas que no han sido formadas en los saberes específicos para llevarlas a cabo. Incluso, el personal con formación docente encuentra compleja la tarea, ya que muchas veces no ha sido capacitado para trabajar con una población educativa con el tipo de problemática social y psicológica típica en el Sarmiento. Esto redundo en una situación en la que este sector del personal debe ‘contener’ a los jóvenes, pero en realidad no posee saberes específicos para ello, y a diferencia del personal en el sector administrativo no puede eludir el contacto con ellos. Así, se produce un dilema que podría ser definido en los siguientes términos: lograr que el tiempo en el que un agente se encuentra a cargo de los jóvenes

‘transcurra sin novedades.’ Esto es, que durante el período en el que se encuentra como responsable de los internos no se produzca ningún conflicto llamativo y se mantenga la apariencia de estar cumpliendo funciones. Esta lógica se expresa en una serie de estrategias adaptativas en las que el personal intenta lograr esos objetivos, esencialmente recurriendo a diversas prácticas de intercambio y reciprocidad. Nuevamente, hay una cierta disonancia entre estas estrategias adaptativas y lo normativamente establecido, que se expresa en un gradiente que va desde pequeñas excepciones, hasta alteraciones radicales de la pauta institucional. Veamos algunos ejemplos.

Un caso interesante es el de los períodos reservados a la educación física. La dificultad principal de los profesores en este caso es lograr la participación de los jóvenes, que frecuentemente se resisten. En general han optado por resolver la cuestión permitiendo que la mayor parte del tiempo transcurra en un partido de fútbol. Pero, incluso así, por momentos se dificulta la participación. De esta forma se ha hecho usual que el propio profesor de educación física ofrezca cigarrillos a cambio de jugar (quienes juegan, al final del partido reciben uno o dos cigarrillos por su participación). Aquí, entonces, podemos observar un primer ejemplo de la forma que toma la lógica de la reciprocidad, el intercambio de cigarrillos por participación. Ahora, si bien las consecuencias en este primer caso no pueden ser exageradas, esta es solo la expresión mínima del gradiente que llega en su punto máximo a tener consecuencias mayores. El próximo ejemplo ilustra dos cosas, primero que la reciprocidad no ocurre solo en la relación entre internos y personal, se da también entre los estamentos jerárquicos del personal. Aquí puede verse cómo las buenas relaciones entre una profesora de educación física y el director concluye en una alteración de toda la rutina institucional, respondiendo a los intereses particulares de la primera. También se ilustra cómo la reciprocidad entre los Maestros de Taller y los internos, transforman estos tiempos en los que se deberían transmitir ‘adquisiciones utilitarias’ en verdaderos tiempos muertos, en los que nada se enseña o aprende.

El único maestro que estaba de los talleres era Pastore, que tiene a cargo carpintería. Pastore había logrado sólo que Tomillo fuera al taller. Pastore estaba enojado porque la profesora de educación física había tomado unas horas en un colegio y había cambiado el horario de gimnasia en el instituto para poder tener ambos trabajos. La profesora saca a los chicos a la cancha alrededor de las 13:00Hs PM y con esto se presenta un problema, cuando es la hora de ir a los talleres nadie quiere ir y empiezan los enfrentamientos entre los maestros y los chicos. Cuando vi que Pancho [el maestro del taller de agricultura y apicultura] había llegado me acerqué hasta donde este conversaba con Pastore. Pancho también estaba enojado por el cambio de horario. Los maestros dijeron que, como en estas últimas semanas la profesora estaba en buenas relaciones con Galan, le había permitido hacer el cambio de horario. Pero que si a cada uno se le antojaba cambiar el horario a su conveniencia todo iba a ser un caos; Pancho iría alrededor de las 20: 00 y así cada uno.

Pancho y Pastore también estaban enojados porque eran los únicos maestros de los talleres que habían empezado con los cursos como estaba pautado, mientras que los tres talleres restantes, no habían empezado las clases. Las mismas empezaron el lunes y hoy era jueves.

[Una vez en el taller] Los chicos terminan con una tarea y se ponen a “descansar”, tratan de evadirse de realizar tareas y uno de los mecanismos es tardar mucho en lo que hacen o bien perder el tiempo antes de empezar a trabajar. Por ejemplo, Pancho mandó a Gorriti a buscar una pala ancha al taller, cuando Gorriti estaba muy cómodo sentado al sol. La pala era necesaria para sacar tierra y continuar armando los almácigos de lechuga con los que empezaron el taller. Gorriti empezó:

G: no sé lo que es una pala ancha.

P: Vamos Gorriti, andá a buscarla que es la única que hay.

G: vos decís, pala ancha para la huerta o Palancha el grupo de cumbia, porque no es lo mismo.

P: la pala ancha.

G: Por eso que te digo, no te entiendo si es la pala ancha o la Palancha...

Y así, sucesivamente hasta que Pancho se cansa y lo tiene que ir a levantar él mismo del lugar para que haga las cosas. Uno hace un chiste y el resto se lo festeja, y así. [Notas de campo 07-03-02]

Como señalamos, lo que los relatos anteriores ilustran son algunos mecanismos implementados por los maestros para lograr que los internos no generen conflictos en el tiempo que están bajo su responsabilidad. Como se ve, esto muchas veces implica una negociación por la que se intercambian favores —cigarrillos por participación—, o se establecen pactos de no agresión, por los que un docente no obliga a un interno a cumplir la tarea a cambio de que este no genere un conflicto mayúsculo. Pero tal vez lo que exprese uno de los puntos más altos y de consecuencias más graves de este sistema de reciprocidades se de en la vinculación entre los Asistentes de Minoridad y los líderes de la población de internos, apodados ‘Pata’ en la jerga institucional. Pese a que esta explícitamente instalada la prohibición de ‘delegar autoridad en los internos’, en muchos casos los Asistentes negocian ciertos privilegios o exención de castigos a cambio de que uno de los Patas controle al resto de los internos (evitando que abusen de alguno, o que promuevan alboroto, motines u otras transgresiones). Incluso hemos visto casos en los que un joven ha negociado salidas (¡hasta su egreso institucional!) a cambio de no denunciar la transgresión de uno de los propios agentes institucionales, que en un arrebato había golpeado a un interno.

Lo expuesto hasta aquí ya da cuenta de una gran parte de las prácticas adaptativas que desarrolla el personal frente a los desafíos que le plantea la tarea a cumplir. Sin embargo, esta exposición estaría incompleta si no describiéramos cómo estas prácticas adaptativas, destinadas a *simplificar las tareas* que no se sabe como desarrollar de manera adecuada, se vinculan con las fugas. Tal vez en estas se expresen los niveles más grandes de disonancia entre los objetivos formales de la institución y sus prácticas reales, hasta el punto en que la primera su vuelta casi irreconocible.

Los Caminos de Salida

Como claramente expresan los datos estadísticos expuestos anteriormente, las fugas constituyen la principal vía de egresos de la institución. Pero estas fugas no sólo implican que los jóvenes abandonan el predio institucional por voluntad propia, ya sea saltando por los techos o escapándose durante las horas de recreación en las que se encuentran en la cancha de football del instituto (cuyo alambrado perimetral tiene un boquete de unos 6m² que da a la calle). A el fenómeno de las fugas subyacen prácticas más complejas que involucran al personal de la institución, así como también a los jóvenes alojados. Detrás de una fuga puede estar la simple voluntad de uno de los jóvenes de irse, pero también puede estar la voluntad de otro interno de obligarlo a fugarse o el deseo de los Asistentes de Minoridad o de la dirección de la institución de que se vaya.

En el último caso, esto sucede fundamentalmente con internos que son sumamente conflictivos y por lo tanto ‘complican’ el funcionamiento institucional

haciendo más dificultosa la tarea de los Asistentes o del personal directivo. Esta estrategia, que se aplica a los casos específicos de internos conflictivos, funciona muchas veces como un criterio más genérico que actúa en relación a casi cualquier interno que desee fugarse. Es decir, cuanto menor sea el número de internos más simple es la tarea del personal y cualquier interno que manifieste la voluntad de irse es potencialmente conflictivo. Por lo tanto, desde el punto de vista de la simplificación de tareas, es más funcional dejarlos ir o, a veces, hacer que se vayan que intentar retenerlos.

A partir de los registros realizados durante el trabajo de campo pueden ilustrarse las diferentes prácticas que se esconden detrás de una fuga y que dan cuenta de lo anteriormente mencionado.

Un caso que pudimos observar fue el de Chicho, apodado el macumbero por que argumentaba tener la capacidad de incorporar espíritus de la Umbanda. Además de esta habilidad, Chicho tenía la particularidad de ser conflictivo. **Había tenido altercados con uno de los profesores de educación física a quién le había dañado el auto [verificar]**, desafiaba repetidamente a la autoridad de los Asistentes de Minoridad, se había fugado alguna vez pero vuelto a la institución con lo cual se transformaba en difícil de tratar y contener. Repentinamente, durante un **domingo [verificar]** Chicho desapareció de la institución sin que se hablara demasiado de su fuga. Al poco tiempo nos enteramos qué había pasado:

Luis (Empleado administrativo) me dijo que él se había curado de espanto cuando fue a llevar a su hijo a la terminal de ómnibus y se encontró que allí estaba Chicho, con un pasaje oficial del Instituto y cerca de él esperando el colectivo estaba Catriel (Jefe de disciplina). Este al verlo a Luis le dijo que hiciera de cuenta que nunca se habían visto en la terminal. Así que Chicho nunca se fugó, sino que 'lo fugaron' a su hogar con pasajes oficiales y pasaron su fuga como si el se hubiese ido voluntariamente. [Notas de campo 10-01/02]

Podría parecer en principio que exageramos, que suponemos estas prácticas solo en base a rumores sobre hechos aislados o esporádicos. Sin embargo no es así, es posible vincular este acontecimiento a un sinnúmero de hechos similares que muestran la plausibilidad de lo dicho, en este caso, por Luis.

La nota se registró una mañana en que las entrevistas de ingreso de dos jóvenes fueron realizadas en el área de administración del Instituto. Realizar las entrevistas en la administración no es demasiado frecuente, pero en algunas oportunidades las mismas se efectúan en este lugar.

Terminada la entrevista de Rosario (Psicóloga) y luego de acompañar al chico hasta el hall para que un maestro lo llevara hasta el pabellón, el chico se echó a correr, dándose a la fuga por la cancha de football. Similar situación se dio con el chico que entrevistó Cuca (Psicóloga), pero esta vez, con el apoyo del asistente Garavito, quien al caminar dos metros con el chico, dirigiéndose al pabellón, lo alentó con un disimulado: "aprovechá ahora". [Nota de campo 04-04/01]

En esta nota podemos observar a qué nos referimos cuando señalamos que detrás de las fugas subyacen prácticas que involucran al personal de la institución. En este caso se trata de la complicidad de un Asistente de Minoridad que alienta a un joven a que se fugue mientras es llevado desde la administración al pabellón de alojamiento. En otras

oportunidades la complicidad de los Asistentes de Minoridad pudo observarse cuando, por ejemplo, en el caso de un joven baleado, se le acercó una escalera a fin de que pudiera escaparse por los techos del pabellón de alojamiento. O bien, momentos en los que se dejaron las puertas de acceso al pabellón sin llave para facilitar que un interno abandone el predio institucional.

Además de estas motivaciones, detrás de las fugas hay otra serie de elementos complementarios. Hay períodos en los que los líderes de la población de internos (los Pata) se oponen a la incorporación de nuevos integrantes. Esto por que el incremento del número de internos restringe las comodidades, o por que pueden complicar su autoridad entre la población o, a veces, por simple capricho o para exponer dramáticamente su poder y autoridad. Como sea, en algunas circunstancias los Pata presionan y obligan a los recién llegados a fugarse el mismo día o al día siguiente de llegar. En general, esta situación es conocida por los Asistentes de Minoridad, sin embargo es frecuente la indiferencia o incluso la cooperación en la expulsión de un recién llegado. Nuevamente, las motivaciones detrás de esto responden a la simplificación del trabajo. La presencia de alguien indeseado entre la población de internos puede provocar peleas en las que tendrán que intervenir con la posibilidad de salir lastimados, o simplemente el incremento del número de internos lo que de por sí implica una mayor actividad y responsabilidad.

Para terminar con esta sección quisiéramos remarcar que al ilustrar todas estas prácticas no intentamos sugerir la perversidad de corte individual del personal institucional. Lo que intentamos mostrar es el resultado de la estructura heterogénea de la institución sobre su funcionamiento cotidiano. En muchos casos la situación descripta es vivenciada con angustia y ansiedad por, al menos, algunos Asistentes de Minoridad, Maestros de Taller y docentes. Pese a ello, su escaso nivel de formación en relación a la tarea a desempeñar y la necesidad de mantener el puesto de trabajo frente a la inexistencia de otras alternativas de similar ingreso, los somete a una situación que no pueden resolver. Esta situación, en verdad, parece incluso alcanzar al personal profesional y al directivo. Por que pese a que, al menos los primeros, estarían formalmente capacitados para la tarea, la enorme complejidad que posee muchas veces la asimila a un desafío insuperable, incluso para ellos.

[Un Asistente de Minoridad] Le digo la verdad, estoy cansado con esto de las fugas. Los chicos se van y a quien le dan, a nosotros. Yo lo que quiero es que *alguien me enseñe cómo hay que hacer*. Porque después dicen que la culpa es nuestra porque no los cuidamos. Antes los teníamos encerrados en el salón con una cadena, y te tenías que quedar vos con el chico, arriesgando tu vida. ¿Sabe las veces que han roto vidrios y nos han agarrado?. Ahora nadie se queda encerrado con un chico. Y de acá nos dicen: “Hay que retenerlos, pero no los podés tocar si se quieren ir”. *Acá hay que tener mucha psicología, tenemos problemas con nuestros propios hijos, que son cultos, no vamos a tener problemas con estos pobres chicos que son marginados...* Nos dan a nosotros porque los chicos se fugan, cuando sabemos que desde acá los hacen fugar. Cada vez que viene uno que rompe todo lo traen acá y le dicen: “pibe andate”; y los culpables somos nosotros... [Notas de campo 28-03/01]

Las Lógicas del Sarmiento

Hasta aquí intentamos describir el gradiente de las prácticas que tienen lugar en el Sarmiento. Un gradiente que se extiende desde algunas que responden, en cierta

medida, a los objetivos institucionales a otras que muestran un altísimo nivel de disonancia con esas pautas; y, en el fondo, a cualquier criterio mínimo de profesionalismo. Hemos intentado mostrar que estas prácticas están vinculadas a la superposición de modelos institucionales. Muchas son el resultado de las prácticas adaptativas que desarrollan los agentes del sistema para resolver el problema de que están subcalificados para las tareas que se les encomiendan. Dentro de las estrategias que desarrollan se encuentran elementos de una cultura institucional consolidada en la dictadura, que favoreció el uso de la violencia física, y también de la propia estructura de autoridad de los internos para controlarlos o directamente la asociación ilegal de internos y personal. En este sentido, aunque las fugas inducidas guardan claras vinculaciones con las prácticas de la dictadura, no hemos podido terminar de ilustrar la cantidad de prácticas de este tipo.³²

Es interesante notar que todas estas microprácticas adaptativas tienen una lógica común y que en el fondo es congruente con la que sostienen a un nivel más alto las corporaciones que fijan las políticas del sistema. Si al nivel de las microprácticas puede observarse cómo se superponen un modelo vocacional con uno profesional, al observar la manera en que se estructuran las políticas del sistema de minoridad puede verse que se mantiene el peso que las corporaciones tuvieron en los setenta, pero con una orientación distinta. En los setenta, la acción de las facciones gremiales y políticas estaba orientada a la defensa de sus intereses particulares, pero también consideraban los de los beneficiarios del sistema de minoridad. Así, si por un lado, se favorecía, por ejemplo, la conducción por autoridades del mismo color político, se lo hacía promoviendo un programa vinculado a los intereses de la minoridad. La acción de las corporaciones políticas y gremiales en la actualidad presenta contrastes profundos con aquellas; se privilegian casi exclusivamente los intereses corporativos soslayando o, incluso, contraponiéndolos a los de los beneficiarios del sistema. La oposición sindical a pasar de un sistema de ascensos por antigüedad a uno por niveles de calificación, mediante cursos internos (ver nota 30) es una clara ilustración del caso. Y es en gran medida esto lo que explica la tensión entre funciones y niveles de calificación.

Analizando un fenómeno parcialmente distinto, aunque similar en su lógica básica, Sodr  (2001) ha calificado como burocracias patrimonialistas a las que asumen esta forma de instrumentaci n del estado. Esta l gica patrimonialista implica instrumentar al estado en funci n de los intereses particulares de la clase burocr tica que lo habita, subordinando a ellos a cualquier c digo social regulatorio que involucre intereses m s all  de los propios.³³ Si observamos las micropr cticas de los agentes

³² Por ejemplo, las fugas frecuentes los fines de semana, o c mo un Asistente de Minoridad abandon  su guardia nocturna para ir a bailar y a n siendo descubierto no recib  ninguna sanci n institucional; o c mo los internos pueden comprar cigarrillos de marihuana enfrente del Instituto a sabiendas de todo el personal que no toma ninguna medida eficaz para resolver el hecho; o la situaci n del director institucional que se ausent  algunos d as por que hab a recibido una golpiza por deudas de juego o la situaci n de un interno que durante la guardia nocturna experiment  un paro respiratorio por la ingesta de psicof rmacos –lo que no fue reportado por el personal para evitar una sanci n.

³³ El planteo de Sodr  remite a Brasil y se refiere al control de los estratos m s altos de la burocracia estatal. En definitiva esta hablando de c mo una  lite de alcance nacional, integrada por algunos apellidos ilustres, instrumenta el estado (vincul ndolo con intereses econ micos espec ficos) en beneficio propio y en desmedro del conjunto de la sociedad, particularmente de los sectores m s pobres. Aunque el caso que planteamos aqu  es algo distinto del analizado por Sodr , la idea b sica de una burocracia patrimonialista

institucionales veremos que la lógica con la que se comportan es la de privilegiar sus intereses particulares subordinando a ellos el código social (o normativa institucional) que debería regular sus prácticas. Por eso, se privilegia, por ejemplo, la necesidad de una profesora de educación física de tomar unas horas más en la escuela secundaria que el mantenimiento de una rutina institucional armoniosa, o el interés de los Asistentes de evitar una población conflictiva, por encima de la función de contención que el instituto debería tener (las fugas).

En realidad, desde la perspectiva de los propios agentes institucionales (o al menos la mayoría de ellos) la estrategia es plenamente racional. Sus intereses son los de mantener, particularmente en el contexto de desempleo presente en la Argentina, una clara posición de privilegio. Ya que sectores con los niveles de calificación del personal del Sarmiento difícilmente encuentren otros nichos en el mercado de trabajo en los que puedan disfrutar de la estabilidad laboral, protección social y remuneración salarial que tienen en sus actuales cargos. Sin embargo, la necesidad de mantener esta fuente laboral los coloca en una clara disyuntiva, ya que deben permanecer en una actividad que no saben cómo desempeñar. Las tendencias a reducir la jornada laboral, eludir responsabilidades, simplificar tareas, etc., están sin duda vinculadas a la necesidad de mantener la fuente laboral por su significación económica, pero en una situación de insatisfacción personal vinculada a la carencia vocacional y/o a la imposibilidad de desempeñarse adecuadamente en ella. Como se ve en lo descripto anteriormente, en este contexto se imponen los intereses económicos de aquellos que han logrado ocupar los cargos, por encima de la finalidad institucional o, como veremos en otra sección, de los intereses de los propios jóvenes marginados para quienes la institución ha sido creada.

Como señalamos antes, esta lógica que opera en las microrelaciones institucionales del Sarmiento tiene continuidad con la lógica que opera a un nivel más general en el sistema de minoridad. En este sentido, es importante resaltar que lo que sucede en el Sarmiento no es una particularidad de ésta institución específica: el Sarmiento expresa en términos concretos lo que en este caso es una contradicción presente en la normativa institucional que compete al conjunto del sistema de minoridad. Va de suyo, entonces, que ya que esta lógica funciona en los escalones más altos del dispositivo institucional de minoridad puede sospecharse que opera en otras instituciones más allá del Sarmiento. Aunque no hay espacio aquí para descripciones detalladas, podemos sintetizar lo que hemos descubierto en otros ámbitos a través de observaciones etnográficas complementarias y por fuentes secundarias. Con respecto a otros programas e institutos, una cosa que puede indicarse es que posiblemente los programas menos masivos, como las Casas de Contención, logren articular proyectos institucionales y establecer consensos internos mejor que el Sarmiento. Sin embargo, esta claro que no escapan del todo al tipo de proceso descripto hasta aquí. Hemos podido constatar, también en estos casos, bajos niveles de calificación del personal a cargo y la injerencia clara de la política partidaria y las corporaciones religiosas en la designación del personal. Esto reproduce el patrón de asignación de personal subcalificado en funciones de dirección.

Situaciones análogas se producen en los juzgados de menores y una muy particular en el caso de la policía. Esta última es la institución en donde la lógica patrimonialista indicada aquí se manifiesta con más crudeza. El texto de Isla y Valdez-

parece apropiada como clave general de interpretación

Morales o el de Puex en este volumen (ver también Isla, 2002; Sain, 2002) reflejan esto al mostrar cómo la relación entre la policía y la delincuencia ha fluctuado hasta el punto en el que los primeros operan casi como superiores de los segundos. Es decir, aprovechan sus posiciones en el estado para administrar los flujos económicos extraídos por los delincuentes en beneficio propio. El texto de Puex confirma esto hasta su expresión más microscópica, al describir cómo la policía utiliza su posición institucional para extorsionar a personas que han comprado algún objeto robado o a jóvenes sobre los que tienen algún dato comprometedor.

Ya es claro en este punto porque hemos caracterizado en el subtítulo a este sector del estado como anómico y particularista. Es una porción del estado en la que, con una altísima frecuencia, los códigos o normativas sociales que pueden encarnar representaciones e intereses colectivos, son subordinados a los intereses particulares de los agentes y corporaciones que la ocupan. Alcanzada esta síntesis nos queda pendiente responder una de las preguntas con la que iniciamos este trabajo: ¿Pueden estas instituciones anómicas y particularistas ser parte de una política de control social extremo?

¿Control Social o Anomia?

Como indicamos antes, tanto Wacquant como la mayor parte de la bibliografía actual sobre el sistema penal de menores ha afirmado que este actúa como instrumento del disciplinamiento social. El material etnográfico presentado, sin embargo, parece indicar que este tipo de interpretación enfrenta dificultades de adecuación empírica. Creemos que estas dificultades surgen de dos errores recurrentes. Primero, una tendencia —ya criticada por Radcliffe Brown en la cita introductoria a este texto— a hipostaciar al estado: Tratarlo como una entidad abstracta, con una voluntad autónoma, en lugar de observar las prácticas concretas de instituciones, organizaciones y personas de carne y hueso que, en definitiva, lo *encarnan*. El segundo problema surge de un tratamiento unilateral de los efectos del control social. Este segundo problema exige algo más de clarificación conceptual antes de poder exponerlo con precisión.

Mayoritariamente, los trabajos que hemos mencionado hasta aquí tratan al control social exclusivamente en términos de su componente represivo. Comentando las diversas teorías del control social, Tamar Pitch (1996:56) ha indicado que la tesis que percibe al control social simplemente como ‘procesos que se proponen el objetivo, o tienen como resultado, el aniquilamiento del otro, al menos en lo que se refiere a su identidad y al sentido del que es portador [son parte de un] proyecto científico, actualmente, de importancia limitada...’ Las razones que da Pitch para afirmar que esta visión tiene una proyección científica limitada están vinculadas al desconocimiento que implica acerca de las dimensiones positivas y constructivas del control social. Siguiendo a Foucault (1976), Pitch subraya la *productividad* del control social en cuanto ‘Los discursos y las prácticas no se agotan en el Estado y en sus aparatos, sino que operan sobre todos los planos de lo social, construyéndolo simultáneamente como objeto de conocimiento y como destinatario de prácticas institucionales específicas’ (1996:55). Este reconocimiento de la ‘dimensión productiva’ es de todas formas parcial, ya que no se detiene en la dimensión positiva del control social que subyace a las teorías del consenso.

Aunque Pitch menciona a las visiones del control social emparentadas al funcionalismo y la Escuela de Chicago, su sesgo crítico hacia esas tradiciones es tal que no observa en dónde radica su aporte. Lo que estas tradiciones subrayan es que el control social surge del deseo de orden subyacente a la estructuración de toda comunidad humana, y que tiene como efecto que dicha comunidad logre alcanzar los fines que se propone. Sampson y Roudenbush (1999:610) sintetizan bien esta visión cuando definen al control social como ‘la capacidad de una unidad social de auto-regularse de acuerdo a principios escogidos por ellos —a realizar fines colectivamente establecidos como opuestos a fines forzados.’ Esta definición implica que la regulación que una comunidad hace sobre sí misma —ese ‘auto-regularse’— es el mecanismo imprescindible a implementar para alcanzar los fines propuestos.

Como bien lo señala Pitch, el problema en este último tipo de perspectivas es que no existe el consenso perfecto, los ‘fines colectivamente establecidos’ siempre suponen la subordinación de los intereses y percepciones de algunos sectores de la sociedad a los de otros. La dificultad radica en que, como dijimos, Pitch extralimita esta crítica hasta pensar el control social simplemente como un dispositivo que impone los intereses de un sector, y no reconoce la dimensión productiva del control en cuanto a que la restricción de ciertas acciones es facilitadora de otras. En ese sentido, el control social implica limitar ciertos niveles de libertad individual o de intereses sectoriales a favor de finalidades colectivas. Todo lo anterior sugiere, entonces, la necesidad de una visión matizada del control social, por la que se reconozca tanto una dimensión restrictiva y represiva presente en el, como una dimensión potenciadora. El control social obliga a posponer deseos inmediatos y secundarios, en función de finalidades largoplacistas y superiores, también hace que preponderen los intereses de un sector sobre los de otros; sin embargo, todos ven una porción de sus intereses y visiones en alguna medida representadas y alcanzan objetivos que no hubieran sido posibles sin algún grado de restricción.³⁴

Establecida esta cuestión, podemos volver al sistema penal de menores para analizarlo desde esta óptica. Si pensamos, por un momento, en la normativa institucional puede verse cómo conviven en ella, de manera sumamente clara, las dos dimensiones del control social. En parte existe, evidentemente, la finalidad de suprimir la identidad transgresora que lleva a los jóvenes a atentar contra la vida y la propiedad de otros. Es decir, se expresaría una dimensión represiva del control social. Pero al mismo tiempo, se establece como finalidad potenciar las capacidades de los internos, hasta el punto de transformarlos en objetos de su propia ‘liberación’. Nuevamente un dato empírico que muestra cómo lejos de poder pensarse al estado como instituciones que actúan unilateralmente respetando intereses de sectores privilegiados de la sociedad, la normativa contiene esfuerzos por reubicar a los socialmente desclasados en posiciones más ventajosas, promoviendo implícitamente cambios en el orden social.

Ahora, cuando más allá de las declamaciones normativas observamos, a través del Sarmiento, *lo que efectivamente sucede* en el sistema penal de menores encontramos nuevas dimensiones de esta realidad compleja. Por un lado, puede observarse que los costados represivos del control social no se cumplen. La corta estadía de los internos, los porcentajes de fuga y la propia inoperancia del personal institucional esta lejos de

³⁴ En realidad esta perspectiva no es nada novedosa en la teoría social, esta presente en nociones con raíces teóricas tan disímiles como el concepto de ‘comunitas’ de Turner, o la idea de ‘hegemonía’ en Gramsci.

anular (más vale refuerzan) en los jóvenes la identidad transgresora que se manifiesta en las múltiples infracciones normativas que comenten (generalmente vulnerar el derecho de propiedad). Por otro lado, si pensamos en la dimensión productiva del control social, tampoco se trasluce en el Sarmiento que las instituciones del sistema de minoridad logren desarrollar ninguna capacidad específica en los internos. El funcionamiento de los talleres, escuelas y el instituto en general no facilita ni las ‘adquisiciones utilitarias’, ni nuevos hábitos que favorezcan su sociabilidad, ni un progreso cierto en su escolarización formal y mucho menos un pensamiento crítico que promueva su liberación.

Creemos que ya han sido expuestas las razones detrás de este funcionamiento institucional: En el ámbito del sistema provincial de menores los intereses particulares de corporaciones e individuos se imponen sistemáticamente por sobre la finalidad institucional. Y es importante remarcar que no se trata de la sustitución de una normativa oficial por otro tipo de convención social promovida por motivos ideológicos, técnicos o de cualquier otra índole. Se trata de la vigencia de claros intereses coyunturales (promover a los propios cuadros sin contemplar sus niveles de calificación, reducir arbitrariamente jornadas laborales, etc.) por encima de cualquier estructuración moral o normativa que encarne visiones e intereses colectivos de cualquier tipo. Finalmente, es importante no desconocer los efectos de este tipo de funcionamiento institucional. Lejos de favorecer la condición de los jóvenes, la acción anómica de estas instituciones permite, por omisión, que permanezcan en la situación de marginalidad de la que provienen, reproduciendo la violencia que le esta asociada y de la cual los propios jóvenes son las principales víctimas. Entonces, como indicamos al comienzo, si bien estas no pueden ser consideradas instituciones del control social, su funcionamiento anómico no tiene resultados alagüeños, también concluye en la reproducción de la marginalidad y la violencia.

Bibliografía

Boas, Frans (1993 [1896]) ‘Las Limitaciones del Método Comparativo en Antropología’. En: *Antropología Cultural*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Balestena, Eduardo (1997) *Lo Institucional. Paradigma y Transgresión*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Benitez, María (1999) ‘Los Chicos Encerrados.’ En: Roze, J.; Pratesi, A.; Benitez, M.; Mobilio, L. *Trabajo, Moral y Disciplina en los Chicos de la Calle*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Codina, Gerardo (1999) *Situación de la Infancia en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Fundación Acción para la Comunidad.

Erikson, Kirk (1966) *Wayward Puritans: A Study in the Sociology of Deviance*. Nueva York: Wiley.

Font, Enrique (1999) 'Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad: Análisis Exploratorio de Conceptos y Tendencias.' En: Máximo Sozzo (comp.), *Seguridad Urbana. Nuevos Problemas, Nuevas Perspectivas*. Santa Fé: Universidad Nacional del Litoral.

Foucault, Michel (1976) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Madrid: Siglo XXI.

García Méndez, Emilio (1997) *Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral*. Bogotá: Forum Paxis.

Glasser, B.; Strauss, A. (1967) *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine.

Larrandart, Lucila; Otano, Graciela 'Desarrollo de los Tribunales de Menores en Argentina 1920/1983.' En: García Méndez, Emilio; Carranza, Elías (comps.), *Del Reves al Derecho. La Condición Jurídica de la Infancia en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Galerna.

Míguez, Daniel (en prensa) 'Rostros del Desorden. Fragmentación Social y La Nueva Cultura Delictiva en Sectores Juveniles.' En: Kessler, G.; Gayol, S. (comps.), *Violencia, Delitos y Justicias en Perspectiva Histórica. Argentina, Siglos XIX y XX* Buenos Aires: Manantial.

Pitch, Tamar (1996) '¿Qué es el Control Social?' *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Año 4, N° 8.

Radcliffe Brown, A.R. (1970) 'Preface'. En: Fortes, M.; Evans Pritchard, E.e, (comps.), *African Political Systems*. Oxford: Oxford University Press.

Raffo, H.; Rodriguez, M.; Vázquez-Berrosteguieta, J. (1986) *La Protección y Formación Integral del Menor*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Sain, Marcelo (2002) *Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sampson, Robert; Raudenbush, Stephen (1999) 'Systematic Social Observation of Public Spaces: A New Look at Disorder in Urban Neighborhoods. *American Journal of Sociology*. 105 (3), pp. 603-651.

Stanley, Ruth (2001) 'Violencia Policial en el Gran Buenos Aires. ¿Necesita el Neoliberalismo una Policía Brava?' En: Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkat, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

Sodré, Muñiz (2001) *Sociedad, Cultura y Violencia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Waquant, Loïc (2000) *Las Cárceles de la Miseria*. Buenos Aires: Manantial.